

000845

DI. ORVALLOTTI, JOSÉ  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple temporariamente a su titular), Alfredo Diego Bonanno, Lisandro Emilio Bonelli, Adriana Cecilia Coliqueo (quien suple temporariamente a su titular), Marcelo Jorge García, Javier Agustín Mariani y Sandra Silvina Paris (quien suple

temporariamente a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.** -----

**Martes 25/ 10/ 2016. HORA 11.00.** -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comité Ejecutivo de Escuela Judicial. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Ternas concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2074 (un cargo, vacante n° 3500) y LOMAS DE ZAMORA: 2087 (un cargo, vacante n° 3513) [examen del 20 de noviembre de 2014]. -----
10. Terna concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial

000846

SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MORÓN, con sede en ITUZAINGÓ: 2097 (un cargo, vacante n° 3524) [examen del 5 de marzo de 2015]. -----

11. Ternas concursos JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2120 (un cargo, vacante n° 3552 creado por ley 14.612), LOMAS DE ZAMORA: 2121 (un cargo, vacante n° 3553 creado por ley 14.612), SAN ISIDRO: 2122 (un cargo, vacante n° 3554 creado por ley 14.612) y SAN MARTÍN: 2123 (un cargo, vacante n° 3555 creado por ley 14.612) [examen del 4 de junio de 2015]. -----

12. Terna concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: LA PLATA: 2127 (un cargo, vacante n° 3559) [examen del 17 de junio de 2015]. -----

13. Terna concurso JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial NECOCHEA: 2140 (un cargo, vacante n° 3576 creado por ley 14.684) [examen de los días 18 de junio de 2015, 30 de junio de 2015 y 7 de julio de 2015]. -----

14. Ternas concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales: MERCEDES: 2161 (un cargo, vacante n° 3605),



MORÓN, con sede en HURLINGHAM: 2162 (dos cargos, vacantes n° 3606 y n° 3607 creados por ley 14.605) y SAN MARTÍN: 2194 (un cargo, vacante n° 3717) [examen del 2 de julio de 2015]. -----

15. Ternas concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2168 (seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n° 3623, n° 3624 y n° 3625 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2169 (seis cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2170 (tres cargos, vacantes n° 3632, n° 3633 y n° 3634 creados por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2171 (tres cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637 creados por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2172 (tres cargos, vacantes n° 3638, n°

000847  
Dr. OSVALDO F. MADDOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

3639 y n° 3640 creados por ley 14.613) y 6-  
Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2173  
(dos cargos, vacantes n° 3641 y n° 3642 creados por ley  
14.613) [examen del 15 de julio de 2015]. -----

16.Varios. -----

**APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** Habiendo sido  
distribuida y leída, los Consejeros presentes en la sesión  
del día de la fecha, que participaron de la sesión del día  
dieciocho del corriente mes y año, aprueban el acta labrada  
correspondiente a la misma. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Eduardo  
Néstor de Lázzari, informa al plenario sobre temas  
inherentes a su función, de lo que toman conocimiento los  
Consejeros presentes. -----

**INFORME SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA. DESIGNACIÓN DE  
CONSEJERO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN:** La  
señora Subsecretaria Administrativa, Contadora Graciela  
Judith González, informa al plenario que se autorizó por  
Resolución de la Subsecretaría Administrativa N° 117/16, el  
llamado a licitación privada para el servicio de limpieza  
del edificio Sede del Organismo, para el ejercicio 2017,

con opción a prórroga por igual período, según expediente 5900-346/16. -----

Asimismo señala la necesidad de conformar la Comisión de Preadjudicación, integrada de acuerdo a la Resolución 2246 del 3 de noviembre de 2015, como consecuencia de las vacantes que dejaran el señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, quien cesara en su mandato y la agente Dra. María Luisa Gallardo, quien se encuentra de licencia. Ante ello, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la necesidad de cumplir con lo normado en el artículo 41 y cc. del Reglamento de Contrataciones, reglamentario de la Ley de Contabilidad 7764 y, -----

**CONSIDERANDO** que se hace necesario definir una nueva integración de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones; -- Que el Consejo ha analizado la cuestión de acuerdo a lo informado por la Subsecretaria Administrativa, -----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**Artículo 1°:** Conformar la Comisión Asesora de Preadjudicaciones del Consejo de la Magistratura con los Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana y Sergio Gustavo Volante y con los agentes Ctdr. Francisco Jorge Adorni y Dra. Romina Martínez. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

**Resolución N° 2392.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.**-----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos elaborados para la reunión del día de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. -

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. LEANDRO ESTEBAN MORRONE:** Analizada la presentación que hiciera el Dr. Leandro Esteban Morrone, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----


**VISTA** la presentación realizada por el **DR. LEANDRO ESTEBAN MORRONE** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°8013), mediante notas recibidas el día 14 del corriente mes y año, donde solicita -según se infiere de sus manifestaciones- se admita la renuncia al ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento efectuada al momento de inscribirse al concurso N° 2262, convocado por un cargo condicional, vacante n° 3800, de Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Mar del Plata, permitiéndosele rendir la prueba escrita establecida para el 29 de noviembre del año en curso, y; --

**CONSIDERANDO** que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- el postulante se inscribió en término al concurso citado, habiendo ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, norma que establece como posibilidad dicho ejercicio, a criterio del postulante. ---  
Que, atento el grado de avance del trámite del concurso mencionado, no se causa demora al mismo. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----



000849

*Cis*  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir la solicitud del DR. LEANDRO ESTEBAN MORRONE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8013) de renunciar al ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, efectuada al momento de inscribirse al concurso N° 2262, convocado por un cargo condicional, vacante n° 3800, de Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Mar del Plata, permitiéndosele rendir la prueba escrita establecida para el 29 de noviembre del año en curso. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 2393. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

PRESENTACIÓN DEL DR. LAUREANO NESTOR DAMIAN SASTRE.

RESOLUCIÓN: Analizada la solicitud efectuada por el Dr. Laureano Nestor Damian Sastre, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

*Cis*

VISTA la presentación del Dr. LAUREANO NESTOR DAMIAN SASTRE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 8546), efectuada el día 17 de octubre del corriente año, solicitando se le conceda hacer valer la opción regulada en el artículo 21 del Reglamento en el concurso n° 2261 de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata, cuyo examen se encuentra previsto para el 22 de noviembre de 2016, como consecuencia de haber aprobado el examen rendido el día 4 de mayo de 2016, en concurso de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes en los Fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz de la Región 4. Que manifiesta que "el examen rendido el 04.05.2016 y aprobado abarca 3 fueros y funciones, el que acredita la aptitud técnico-jurídica del postulante con relación a las materias objeto de examen según programas de estudio que son entregados al anotarse en el concurso (programa civil, comercial, de familia y de paz)" e interpreta "-humildemente- que la aptitud técnico-jurídica está avalada con el examen aprobado el 04.05.2016. . . , pues dentro de las tres (3) funciones que posee el Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, una (1) es la de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial". Y; ----

000850

  
Dr. CAVALOTTI, MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**CONSIDERANDO** que el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura hace expresa referencia a que debe tratarse de "un nuevo concurso referido a la misma función" situación que no se da en la especie; que el sentido restrictivo de la cláusula señalada impide la aplicación analógica que solicita el peticionante; que las pautas del concurso n° 2261 fueron establecidas en el momento de efectuar su convocatoria -30 de agosto de 2016-, no incluyéndose el examen invocado por el postulante entre los que se permitió el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento durante el plazo de inscripción a concurso; que modificar dichas pautas alteraría el principio de paridad entre los concursantes al momento de inscripción a concurso y, por ende, en el resto del trámite concursal; que este Consejo se ha expedido en sentido negativo ante el planteo de solicitudes similares (v. gr. Resoluciones n° 1247 del 20/10/08; n° 1297 del 23/02/09; n° 1310 del 02/03/09; n° 1314 del 02/03/09; n° 1315 del 09/03/09, n° 1629 del 01/08/11 y n° 2215 del 22/09/15 entre otras-). -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----



-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Rechazar la solicitud del DR. LAUREANO NESTOR DAMIAN SASTRE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8546) de permitir el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, por aprobación de examen rendido el día 4 de mayo de 2016 en concurso de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata, n° 2261, cuya prueba escrita se encuentra prevista para el día 22 de noviembre de 2016. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2394. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría. -----

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL, JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL, DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO

000851

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA), DEFENSOR OFICIAL (PARA  
ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL), JUEZ DE  
CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL, JUEZ DE CÁMARA  
DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, JUEZ DE TRIBUNAL EN  
LO CRIMINAL, JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO  
CIVIL Y COMERCIAL, AGENTE FISCAL Y JUEZ DE TRIBUNAL DEL

TRABAJO: Ante las solicitudes que oportunamente hiciera el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concursos para cubrir las siguientes vacantes: -----

A) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL  
JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA (UN CARGO  
CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 11 de noviembre de 2016.-----

Cierre de inscripción a concurso: lunes 12 de diciembre de 2016.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 21 de febrero de 2017.-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo



Altuve, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand  
y José Luis Lassalle. -----

**Académicas:** Intervendrán como Académicas las Dras.: Norma  
Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se  
inscriban será el del Fuero Penal Juvenil.-----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en  
el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la  
Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del  
beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha  
de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran  
aprobado exámenes rendidos para cargos de similar tenor:

a) el día 21/08/14 (Aprobados en Acta N° 756 del 09/12/14)  
y b) el día 05/11/14 (Aprobados en Acta N° 757 del  
16/12/14). -----

**B) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (UN CARGO CONDICIONAL).** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 11 de  
noviembre de 2016.-----

**Cierre de inscripción a concurso:** lunes 12 de diciembre de  
2016.-----

000852

Dr. OSVELDO F. FERRAZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 7 de marzo de 2017.-----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres. Darío Rodolfo De Ciervo y Patricia Victoria Perelló. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal. -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 15/05/14 (aprobados en Acta 734 del 24/06/14); b) el día 08/10/14 (aprobados en Acta 755 del 02/12/14); c) el día 04/06/15 (aprobados en Acta 789 del 13/10/15) y d) el día 27/10/15 (aprobados en Acta 797 del 15/12/16). -----

*Caj*

**C) CARGOS:** DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA (UN CARGO CONDICIONAL) Y QUILMES (UN CARGO CONDICIONAL). -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 11 de noviembre de 2016.-----

**Cierre de inscripción a concurso:** lunes 12 de diciembre de 2016.-----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 14 de marzo de 2017.-----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences y Lucía Portos. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres. Marcelo Lopez Mesa y Elizabeth María Roitman. -----

**Temario de examen:** Los temarios que se entregarán a los que se inscriban al concurso serán: a) el Programa para Convocatoria a Cargos Civiles y Comerciales y b) el Programa de Derecho de Familia. -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la



000853

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Magistratura (y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 11.868), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 28/05/14 (aprobados en Acta N° 740 del 19/08/14); b) el día 09/10/14 (aprobados en Acta N° 758 del 23/12/14); c) el día 04/03/15 (aprobados en Acta N° 770 del 12/05/15); d) el día 01/07/15 (aprobados en Acta N° 785 del 15/09/15) y e) el día 01/06/16 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación del examen antes del día 14 de marzo de 2017, caso contrario no registrá).-----

**D) CARGO: DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (UN CARGO CONDICIONAL).** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 11 de noviembre de 2016.-----

**Cierre de inscripción a concurso:** lunes 12 de diciembre de 2016.-----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 21 de marzo de 2017.-----



**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres. Ricardo Borinsky y María Graciela Cortázar. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 19/06/14 (aprobados en Acta N°742 del 02/09/14); b) el día 22/10/14 (aprobados en Acta N°758 del 23/12/14); c) el día 05/03/15 (aprobados en Acta N°770 del 12/05/15); d) el día 02/07/15 (aprobados en Acta N°792 del 03/11/15); e) el día 14/10/15 (aprobados en Acta N°804 del 19/04/16); f) el día 11/05/16 (aprobados en Acta N°823 del 16/08/16) y g) el día 02/08/16 (aprobados en Acta N°830 del 04/10/16). -----

000854

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

E) CARGOS: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN (UN CARGO CONDICIONAL), LA MATANZA (UN CARGO) Y QUILMES (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 11 de noviembre de 2016.-----

Cierre de inscripción a concurso: lunes 12 de diciembre de 2016.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 28 de marzo de 2017.-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Julio Marcelo Conte - Grand, José Luis Lassalle, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres. Daniel Alfredo Carral y Roberto Daniel Martínez Astorino. -----

Temario de examen: Se entregará a quienes se inscriban a los concursos el temario de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal con el agregado correspondiente de Derecho Penal Juvenil. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura

(BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 02/07/14 (aprobados en Acta N° 744 del 16/09/14); b) el día 11/09/14 (aprobados en Acta N° 753 del 18/11/14); c) el día 25/02/15 (aprobados en Acta N° 770 del 12/05/15); d) el día 25/06/15 (aprobados en Acta N° 784 del 08/09/15); e) el día 26/05/16 (aprobados en Acta N° 825 del 30/08/16) y f) el día 06/09/16 (condicionado al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del día 28 de marzo de 2017, caso contrario no registrará). -----

**F) CARGOS: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA (UN CARGO CONDICIONAL) Y SAN MARTÍN (UN CARGO CONDICIONAL).** ---

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 11 de noviembre de 2016.-----

**Cierre de inscripción a concurso:** lunes 12 de diciembre de 2016.-----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 4 de abril de 2017.-----

000855

Dr. GREGORIO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres. Emilio Armando Ibarlucía y Marcelo López Mesa. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado. -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 11/06/14 (aprobados en Acta N° 740 del 19/08/14); b) el día 10/09/14 (aprobados en Acta N° 757 del 16/12/14); c) el día 29/10/14 (aprobados en Acta N° 760 del 24/02/14); d) el día 20/11/14 (aprobados en Acta N° 761 del 03/03/15); e) el día 17/06/15 (aprobados en Acta N° 786 del 22/09/15); f) el día 12/07/16 (aprobados en Acta N° 827 del 13/09/16) y g) el día 13/09/16 (condicionado al resultado y a la decisión del

*[Handwritten signature and initials]*

Consejo respecto de la aprobación antes del día 4 de abril de 2017, caso contrario no registrará).

**G) CARGOS:** JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA (UN CARGO CONDICIONAL) Y QUILMES (UN CARGO CONDICIONAL).

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 11 de noviembre de 2016.

**Cierre de inscripción a concurso:** lunes 12 de diciembre de 2016.

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 11 de abril de 2017.

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences.

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres. Mario Eduardo Kohan y Carlos Alberto Mahiques.

**Temario de examen:** Se entregará a los que se inscriban al concurso el Programa de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la

000856

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 18/06/14 (aprobados en Acta N°762 del 10/03/15); b) el día 16/10/14 (aprobados en Acta N°762 del 10/03/15); c) el día 10/12/14 (aprobados en Acta N°770 del 12/05/15); d) el día 12/03/15 (aprobados en Acta N°770 del 12/05/15); e) los días 11/08/15 y 12/08/15 -inicialmente programados para el día 16/07/15- (aprobados en Acta N°804 del 17/03/16); f) el día 21/10/15 (aprobados en Acta N°807 del 05/04/16); g) el día 08/06/16 (aprobados en Acta N°830 del 04/10/16); h) el día 09/08/16 (aprobados en Acta N°830 del 04/10/16) e i) el día 20/09/16 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del día 11 de abril de 2017, caso contrario no registrá). -----

**H) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (UN CARGO CONDICIONAL).** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 11 de noviembre de 2016.-----



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA LEGAL

**Cierre de inscripción a concurso:** lunes 12 de diciembre de 2016.-----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 18 de abril de 2017.-----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres. Adalberto Luis Busetto y Carlos Enrique Camps. -----

**Temario de examen:** Se entregará a quienes se inscriban al concurso el Programa para Convocatoria a Cargos Civiles y Comerciales. -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 12/06/14 (aprobados en Acta N° 741 del 26/08/14); b) el día 01/10/14 (aprobados en Acta N° 760 del 24/02/14); c) el día 26/02/15 (aprobados en Acta N° 768 del 28/04/15); d) el día



000857

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

24/06/15 (aprobados en Acta N° 791 del 27/10/15); e) el día 19/05/16 (aprobados en Acta N° 824 del 23/08/16) y f) el día 22/11/16 (condicional a la toma del examen, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa al 18 de abril de 2017, caso contrario no registrá).

I) CARGOS: AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:  
BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS (UN CARGO CONDICIONAL),  
LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL), MERCEDES (UN CARGO  
CONDICIONAL), SAN MARTÍN (UN CARGO CONDICIONAL) Y ZÁRATE -  
CAMPANA (UN CARGO CONDICIONAL).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 11 de noviembre de 2016.

Cierre de inscripción a concurso: lunes 12 de diciembre de 2016.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 25 de abril de 2017.


Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte - Grand, José Luis Lassalle y Lucía Portos.

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres. José María Hernández y Ricardo Ramón Maidana. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal. -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 25/06/14 (aprobados en Acta N° 743 del 09/09/14); b) el día 23/10/14 (aprobados en Acta N°769 del 05/05/15); c) el día 11/12/14 (aprobados en Acta N°770 del 12/05/15); d) el día 18/03/15 (aprobados en Acta N° 796 del 01/12/15); e) los días 08/09/15; 15/09/15 y 22/09/15 -fijados inicialmente para el 06/08/15- (aprobados en Acta N°802 del 01-03-16); f) el día 22/10/15 (aprobados en Acta N°807 del 05/04/16); g) el día 15/06/16 (aprobados en Acta N°829 del 27/09/16); h) el día 11/10/16 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del día 25 de abril de 2017, caso contrario no registrá) e i) el

000858

  
Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

día 06/12/16 (condicional a la toma, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del día 25 de abril de 2017, caso contrario no registrá). -----

**J) CARGOS:** **JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MERCEDES CON ASIEN TO EN BRAGADO (UN CARGO CONDICIONAL) Y ZÁRATE - CAMPANA CON ASIEN TO EN ESCOBAR (TRES CARGOS CREADOS POR LEY 14235).** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 11 de noviembre de 2016.-----

**Cierre de inscripción a concurso:** lunes 12 de diciembre de 2016.-----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 2 de mayo de 2017.-----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres. Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo.-----



ESTADO REPUBLICANO DE GUAYMALA  
MAGISTRATURA DE LA JUDICATURA

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 26/06/14 (aprobados en Acta N°743 del 09/09/14); b) el día 02/10/14 (aprobados en Acta N°755 del 02/12/14); c) el día 04/12/14 (aprobados en Acta N°765 del 07/04/15); d) el día 11/03/15 (aprobados en Acta N°769 del 05/05/15); e) el día 08/07/15 (aprobados en Acta N° 802 del 01/03/16); f) el día 15/10/15 (aprobados en Acta N° 803 del 08/03/16); g) el día 09/06/16 (aprobados en Acta N° 825 del 30/08/16); h) el día 27/09/16 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del 2 de mayo de 2017, caso contrario no registrará) e i) el día 13/12/16 (condicional a la toma, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del 2 de mayo de 2017, caso contrario no registrará). -----

**SOLICITUD DE TEMARIOS DE EXAMEN A ACADEMICOS:** A los fines de mantener el banco de temarios de exámenes para los cargos que se han llamado a concurso en la presente

000859

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

convocatoria, se solicitará -en caso de corresponder- a Académicos de las respectivas especialidades, que se han desempeñado como tales en concursos llevados a cabo durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, hubiesen sido designados como tales en ese período y/o para actuar en el corriente año, la elaboración y remisión al Consejo en sobres cerrados, firmados y precintados de temarios de examen a resolver (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) y sus respectivas pautas objetivas de evaluación (que, para la ponderación de las respuestas dadas a los puntos incluidos en los temarios de examen, se tendrán en consideración en base a las adecuadas soluciones -que habrán de consignarse en el informe- del caso planteado y de las preguntas conceptuales formuladas). -----

Ello con el objeto de proceder a sortear de entre los temarios que conformen el banco de exámenes el que se tomará a los postulantes que se presenten a rendir las pruebas correspondientes a los concursos convocados. -----


CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS CONCURSOS QUE SE CONVOCAN: Para participar en los concursos

que se convocan se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. --

La inscripción a los referidos concursos deberá efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario. Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.-----

No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubiera transcurrido, desde la toma de posesión del mismo, el término legal establecido al efecto. -----

000860

  
Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**PUBLICIDAD:** Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en algún diario haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo y que la convocatoria a la que dicho anuncio se refiere podrá ser ampliada añadiéndose otros cargos a los originariamente convocados, lo cual se informará en la referida página web. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia. --- Se deja constancia de que la integración de las Salas Examinadoras de los concursos que se convocan podrá cambiar en su conformación efectuándose los correspondientes reemplazos. Lo mismo será de aplicación para los Académicos designados para cada concurso de la presente convocatoria.-----

**DESIGNACIONES DE ACADÉMICOS AL SOLO EFECTO DE SU INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS CONVOCADOS EN LA PRESENTE**

**SESIÓN:** Los Académicos cuya actuación se decidiera en la presente sesión serán convocados al sólo efecto de participar en los concursos cuya convocatoria se dispusiera en el día de la fecha.-----



DECLARACIÓN JURADA DE RADICACIÓN: De acuerdo a lo establecido en la sesión del lunes 14 de noviembre de 2011, se exigirá a los postulantes que se inscriban a concurso la suscripción de la declaración jurada de radicación cuyo texto se aprobara en esa oportunidad y con los alcances en ella establecida. -----

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: 2230 (UN CARGO VACANTE N° 3767) Y MERCEDES: 2231 (UN CARGO VACANTE N° 3768) [EXAMEN DEL 01/06/16]: Integrantes de la Sala Examinadora de los concursos cuyos exámenes fueron rendidos el día 1 de junio de 2016, para DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2230 (un cargo vacante n° 3767) y MERCEDES: 2231 (un cargo vacante n° 3768), elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o



000861

D. CARLOS F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba.-----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)</b>				
<b>1 DE JUNIO DE 2016</b>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
DOC01	34	24	58	--
DOC02	40	21	61	--
DOC03	0	6	6	--
DOC04	85	1	86	--
DOC05	69	9	78	--
DOC06	83	42	125	A
DOC07	84	30	114	--
DOC08	70	33	103	--
DOC09	92	53	145	A
DOC10	60	60	120	A
DOC11	95	65	160	A
DOC12	70	18	88	--
DOC13	52	42	94	--
DOC14	0	18	18	--
DOC15	90	64	154	A
DOC16	75	56	131	A
DOC17	65	16	81	--
DOC18	55	54	109	--

(\*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros.-----

CS  
7  
Qiz

NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE TRES LOMAS,

DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN: 2252 (UN CARGO,

VACANTE N° 3790) [EXAMEN DEL 30/08/16]: Integrantes de la

Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron

rendidos el día 30 de agosto de 2016, para JUEZ DE JUZGADO

DE PAZ LETRADO del Partido de TRES LOMAS, Departamento

Judicial TRENQUE LAUQUEN: 2252 (un cargo, vacante n° 3790),

elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las

pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de

noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte

allí establecido de forma tal que deberían mantener su

calidad de postulantes en el mencionado concurso los

autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los

ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos

y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta

(40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la

prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

30 DE AGOSTO DE 2016

000862

Dr. OSVALDO F. MARCOLLI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
JPL01	70	60	130	A
JPL02	56	43	99	--
JPL03	70	69	139	A

(\*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros.

**ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE  
JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**MORÓN: 2255 (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N° 3793) [EXAMEN**

**DEL 20/09/16]** Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 20 de septiembre de 2016, para JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN: 2255 (un cargo condicional, vacante n° 3793), elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran

o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba.-----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b>				
<b>20 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>&gt; 120,00 (*)</u>
JTC01	80	62	142	A
JTC02	38	52	90	--
JTC03	40	52	92	--
JTC04	32	26	58	--
JTC05	60	60	120	A
JTC06	60	62	122	A
JTC07	68	52	120	A
JTC08	40	48	88	--
JTC09	36	26	62	--
JTC10	40	24	64	--
JTC11	40	40	80	--
JTC12	64	56	120	A
JTC13	60	62	122	A
JTC14	56	64	120	A
JTC15	72	50	122	A
JTC16	28	42	70	--
JTC17	32	40	72	--
JTC18	28	36	64	--
JTC19	80	56	136	A
JTC20	54	44	98	--
JTC21	28	58	86	--
JTC22	60	60	120	A
JTC23	40	30	70	--

(\*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros. -----

000863

Dr. OSVALDO F. MARIOTTI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MIGUEL: 2250 (UN CARGO, VACANTE N° 3787) [EXAMEN DEL 27/09/16]: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 27 de septiembre de 2016, para JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL: 2250 (un cargo, vacante n° 3787), elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</u>				
<u>27 DE SEPTIEMBRE DE 2016</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>&gt; 120,00</u> (*)
JTT01	75	73	148	A

<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>				
<b>27 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JTT02	61	79	140	A
JTT03	24	59	83	--
JTT04	60	63	123	A
JTT05	45	76	121	A
JTT06	14	21	35	--
JTT07	26	30	56	--
JTT08	70	77	147	A

(\*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros.

**INFORME DE CONSEJERO DE SU ACTUACIÓN COMO REPRESENTANTE ANTE EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**(FOFECMA):** El Consejero Dr. Julio Marcelo Conte - Grand informa al plenario, respecto de la actuación llevada a cabo ante el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA). Destaca que, habiéndose concertado la participación de integrantes del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, en tres de los paneles en las futuras Jornadas Nacionales, a celebrarse en la ciudad

000864

Dr. OSVALDO F. MARGOLLI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de noviembre del corriente año (y respecto de las cuales se informara en la pasada sesión), correspondería designar a quienes habrán de cumplir dichas funciones. Reitera la importancia que habrá de tener dicha participación en el evento cuya temática central será la relación de los medios de prensa con el Sistema Judicial y los Consejos de la Magistratura. Asimismo informa que se han tramitado las solicitudes de beca que fueran ofrecidas por la Unitelma Sapienza, para un Máster Universitario de II Nivel en "Administración de Justicia". -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2074, POR UN CARGO, VACANTE N° 3500, DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014]:** Vistas las actuaciones N° 5900-338/14, caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 2086: (un cargo, vacante n° 3512), LA PLATA 2074: (un cargo, vacante n° 3500) y LOMAS DE ZAMORA 2087: (un cargo condicional, vacante n° 3513) [examen del 20/11/14]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de



000865

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Leandro Adrian Banegas, Dra. Ida Ariana Scherman y Dr. Alfredo Anibal Villata**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 2074: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 3500) [examen del día 20 de noviembre de 2014]:**

Dr. Leandro Adrian Banegas -Legajo 7856- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Ida Ariana Scherman -Legajo 1243- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Alfredo Anibal Villata -Legajo 4181- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor

Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari y los señores  
Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto  
Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte -  
Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi,  
Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis  
Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria  
Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío  
Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. ---

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Leandro Adrian  
Banegas contó con el voto favorable de los señores  
Consejeros Titulares Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve,  
Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo  
Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio  
Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez,  
José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María  
Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle,  
Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo  
Volante. -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Ida Ariana  
Scherman y del Dr. Alfredo Anibal Villata contó con el voto  
favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de  
Lázari y de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos

000866

Dr. OSVELDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado para integrar la terna elaborada al Dr. Pedro Rafael de la Colina y no ha votado al Dr. Leandro Adrian Banegas para ello. -----

Los señores Consejeros Dres. José Luis Lassalle, María Victoria Lorences, Marcos Darío Vilaplana y Sergio Gustavo Volante solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto y votado al Dr. Alejandro Rodolfo Bonicatto y al Dr. Enrique Antonio Carelli para ser incluidos en la terna elaborada. -----

El señor Consejero Dr. Carlos Arturo Altuve solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Federico Guillermo Garcia Ceppi para ser incluido en esta terna. -----



El Dr. Alejandro Rodolfo Bonicatto, el Dr. Enrique Antonio Carelli, el Dr. Pedro Rafael de la Colina y el Dr. Federico Guillermo Garcia Ceppi, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2087, POR UN CARGO, VACANTE N° 3513, DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

[EXAMEN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014]: Vistas las actuaciones N° 5900-338/14, caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 2086: (un cargo, vacante n° 3512), LA PLATA 2074: (un cargo, vacante n° 3500) y LOMAS DE ZAMORA 2087: (un cargo condicional, vacante n° 3513) [examen del 20/11/14]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los

000867

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por

Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Adelina Loianno, Dr. Pablo Saul Moreda y Dr. Hugo Adrian Rondina**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2087: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante n° 3513) [examen del día 20 de noviembre de 2014]: -----


Dra. Adelina Loianno -Legajo 2124- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Pablo Saul Moreda -Legajo 1271- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Hugo Adrian Rondina -Legajo 1183- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi,

000868

  
Dr. OSVALDO E. MAFFEO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. ---

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Adelina Loianno y del Dr. Pablo Saul Moreda contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari y de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Hugo Adrian Rondina contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari y de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa,



María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

Los Consejeros Dres. Jorge Alberto D'Onofrio, José Luis Lassalle, María Victoria Lorences, Marcos Darío Vilaplana y Sergio Gustavo Volante solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto y votado al Dr. Alejandro Rodolfo Bonicatto para integrar la terna elaborada. -----

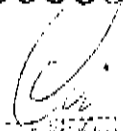
El Consejero Dr. Jorge Alberto D'Onofrio solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que se ha opuesto a la inclusión en la terna del Dr. Hugo Adrian Rondina cuya puntuación en la prueba escrita coincide con la obtenida por el Dr. Alejandro Rodolfo Bonicatto, a quien propusiera para integrar la terna y considera debió haber sido ternado. -----

Mociona, asimismo se revise el sistema de ponderación de los exámenes, de lo que toman nota los Consejeros presentes. -----

Los señores Consejeros Dres. José Luis Lassalle, María Victoria Lorences, Marcos Darío Vilaplana y Sergio Gustavo Volante solicitan dejar constancia en actas, lo que se



000869

  
DR. GUY LEO F. RIVERO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

realiza, que han propuesto y votado a la Dra. Fernanda Lombardi para integrar la terna elaborada. -----

El Dr. Alejandro Rodolfo Bonicatto y la Dra. Fernanda Lombardi, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2097, POR UN CARGO, VACANTE N° 3524, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN CON SEDE EN ITUZAINGÓ [EXAMEN DEL DÍA 5 DE MARZO DE

2015]: Vistas las actuaciones N° 5900-397/14, caratuladas: "Concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial MORÓN con Sede en ITUZAINGÓ: 2097 (un cargo vacante 3524) [examen del 05/03/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su



participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que

000870

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Diego Alberto Coria, Dra. María Virginia Marsicovetere y Dr. Cristian Adrian Toto**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2097: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Morón con sede en Ituzaingó: (un cargo vacante 3524) [examen del día 5 de marzo de 2015]: -----

Dr. Diego Alberto Coria -Legajo 5821- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Virginia Marsicovetere -Legajo 5865- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Cristian Adrian Toto -Legajo 5669- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis

Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. ---

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Diego Alberto Coria y de la Dra. María Virginia Marsicovetere contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Cristian Adrian Toto contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari y de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía

000871

Dr. OSWALDO F. MARFEOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Pablo Alberto Bonini y a la Dra. Carolina Crispiani para integrar la terna elaborada y no ha votado al Dr. Diego Alberto Coria y a la Dra. María Virginia Marsicovetere para ello. -----

El Dr. Pablo Alberto Bonini y la Dra. Carolina Crispiani, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2120, POR UN CARGO, VACANTE N° 3552, DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2015]: Vistas las actuaciones N° 5900-103/15, caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN de los Departamentos Judiciales LA MATANZA: 2120 (un cargo vacante 3552 creado por ley 14.612), LOMAS DE ZAMORA: 2121 (un cargo vacante 3553 creado por ley 14.612), SAN ISIDRO: 2122 (un cargo vacante 3554 creado por ley 14.612) y SAN MARTÍN: 2123 (un cargo vacante 3555 creado por ley 14.612)

[examen del 04/06/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Juan Edgardo Marchese, Dr. Leonardo Omar Sauma y Dr. Eduardo Alberto Sbriz**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2120: Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial La Matanza: (un cargo vacante 3552) [examen del día 4 de junio de 2015]: -----

Dr. Juan Edgardo Marchese -Legajo 6520- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Leonardo Omar Sauma -Legajo 6598- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Eduardo Alberto Sbriz -Legajo 3431- (por mayoría superior a dos tercios). -----


La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. ---

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Juan Edgardo Marchese contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. ---

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Leonardo Omar Sauma y del Dr. Eduardo Alberto Sbriz contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de



000873

  
Dr. OSVALDO F. MARCHESI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

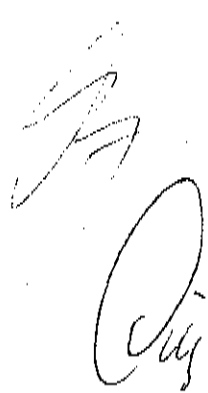
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Lázzari y de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Maximiliano Veloso para integrar la terna elaborada y no ha votado al Dr. Juan Edgardo Marchese para ello. -----

El señor Consejero Dr. José Luis Lassalle solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Marcelo Luis Manso para integrar la terna elaborada. -----

El Dr. Maximiliano Veloso y el Dr. Marcelo Luis Manso, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----



ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2121, POR UN CARGO,  
VACANTE N° 3553, DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 4 DE  
JUNIO DE 2015]: Vistas las actuaciones N°5900-103/15,  
caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN de los  
Departamentos Judiciales LA MATANZA: 2120 (un cargo vacante  
3552 creado por ley 14.612), LOMAS DE ZAMORA: 2121 (un  
cargo vacante 3553 creado por ley 14.612), SAN ISIDRO:  
2122 (un cargo vacante 3554 creado por ley 14.612) y SAN  
MARTÍN: 2123 (un cargo vacante 3555 creado por ley 14.612)  
[examen del 04/06/15]", y de acuerdo a lo establecido en el  
artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos  
Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la  
ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes  
del Reglamento del Consejo de la Magistratura; habiendo  
ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los  
antecedentes y méritos que constan en los legajos  
personales de todos los postulantes, así como su  
participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial,  
habiendo analizado los resultados de las pruebas de  
oposición y complementarias ordenadas; las respuestas  
recibidas de los informes solicitados a los Consultivos

000874

Dr. OSVALDO P. MARCONI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Daniel Horacio Badagnani, Dr. Roberto Merlassino y Dr. Juan Ignacio Sorrentino**, a los que

el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2121: Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial Lomas de Zamora: (un cargo vacante 3553) [examen del día 4 de junio de 2015]: -----

Dr. Daniel Horacio Badagnani -Legajo 5168- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Roberto Merlassino -Legajo 7910- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Ignacio Sorrentino -Legajo 7753- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

000875

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2122, POR UN CARGO, VACANTE N° 3554, DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 4 DE JUNIO**

**DE 2015]**: Vistas las actuaciones N° 5900-103/15, caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN de los Departamentos Judiciales LA MATANZA: 2120 (un cargo vacante 3552 creado por ley 14.612), LOMAS DE ZAMORA: 2121 (un cargo vacante 3553 creado por ley 14.612), SAN ISIDRO: 2122 (un cargo vacante 3554 creado por ley 14.612) y SAN MARTÍN: 2123 (un cargo vacante 3555 creado por ley 14.612) [examen del 04/06/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial,

habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los

000876

Dr. OSVALDO F. RABOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

siguientes postulantes: Dr. Daniel Horacio Badagnani, Dra. Julieta Berlingieri y Dra. Lucia Girard, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2122: Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial San Isidro: (un cargo vacante 3554) [examen del día 4 de junio de 2015]: -----

Dr. Daniel Horacio Badagnani -Legajo 5168- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Julieta Berlingieri -Legajo 4055- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Lucia Girard -Legajo 7677- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucia Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío

Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y  
contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna  
elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la  
mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2123, POR UN CARGO,  
VACANTE N° 3555, DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 4 DE JUNIO

DE 2015]: Vistas las actuaciones N°5900-103/15,  
caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN de los  
Departamentos Judiciales LA MATANZA: 2120 (un cargo vacante  
3552 creado por ley 14.612), LOMAS DE ZAMORA: 2121 (un  
cargo vacante 3553 creado por ley 14.612), SAN ISIDRO:  
2122 (un cargo vacante 3554 creado por ley 14.612) y SAN  
MARTÍN: 2123 (un cargo vacante 3555 creado por ley 14.612)  
[examen del 04/06/15]", y de acuerdo a lo establecido en el  
artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos  
Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la  
ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes  
del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo  
ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los  
antecedentes y méritos que constan en los legajos



000877

Dr. CARLOS F. HYGOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por



Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Juan Edgardo Marchese, Dra. Silvana Lorena Ponce, Dr. Nicolas Gabriel Sanchez**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2123: Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial San Martín: (un cargo vacante 3555) [examen del día 4 de junio de 2015]: -----

- Dr. Juan Edgardo Marchese -Legajo 6520- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dra. Silvana Lorena Ponce -Legajo 6343- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dr. Nicolas Gabriel Sanchez -Legajo 7096- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis

000878

Dr. CARLOS E. RUFFINO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. ---

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Juan Edgardo Marchese y de la Dra. Silvina Lorena Ponce contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari y de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Nicolas Gabriel Sanchez contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria

Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. ---

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Juan Ignacio Sorrentino para integrar la terna elaborada y no ha votado al Dr. Nicolas Gabriel Sanchez para ello. -----

El Dr. Juan Ignacio Sorrentino, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2127, POR UN CARGO, VACANTE N° 3559, DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL**

**DÍA 17 DE JUNIO DE 2015]**: Vistas las actuaciones N° 5900-106/15, caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial LA PLATA: 2127 (un cargo vacante 3559) y MAR DEL PLATA 2199: (un cargo vacante 3725) [examen del 17/06/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25,

000879

Dr. DONATO F. DE JESÚS  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos



humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Federico Guillermo Garcia Ceppi, Dr. Juan Manuel Hitters y Dra. Adriana Beatriz Montoto**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-

**Concurso n° 2127: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata: (un cargo vacante 3559) [examen del día 17 de junio de 2015]: -----**

Dr. Federico Guillermo Garcia Ceppi -Legajo 4188- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Manuel Hitters -Legajo 8467- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Adriana Beatriz Montoto -Legajo 3038- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto

000880

Dr. ORVALDO E. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte  
Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi,  
Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis  
Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria  
Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío  
Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y  
contó con el voto favorable de todos ellos. -----

El Consejero Dr. Carlos Arturo Altuve solicita dejar  
constancia en actas, lo que se realiza, que considera que  
el Dr. Federico Guillermo Garcia Ceppi debió haber sido  
incluido, como lo propusiera al momento de votar dicha  
terna, en la correspondiente al concurso de Juez de Cámara  
de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento  
Judicial La Plata, número 2074, por un cargo, vacante n°  
3500 [examen del 20 de noviembre de 2014]. -----

Los señores Consejeros Dres. José Luis Lassalle, María  
Victoria Lorences, Marcos Darío Vilaplana y Sergio Gustavo  
Volante solicitan dejar constancia en actas, lo que se  
realiza, que han propuesto y votado al Dr. Alejandro  
Rodolfo Bonicatto para integrar la terna elaborada. -----

El Dr. Alejandro Rodolfo Bonicatto, al igual que los demás  
postulantes del concurso que no integran la terna



elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2140, POR UN CARGO, VACANTE N° 3576, DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA [EXAMEN DE LOS DÍAS

18/06/15, 30/06/15 Y 07/07/15]: Vistas las actuaciones N°5900-107/15, caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales -concurso n° AVELLANEDA - LANÚS sede AVELLANEDA -concurso n° 2128- (dos cargos, vacantes n° 3560 y 3561 creados por ley 14.684), AZUL, sede OLAVARRIA -concurso n° 2129- (dos cargos - concurso n° un cargo, vacante n° 3562 creado por ley 14.684 y un cargo, vacante n° 3721), AZUL, sede TANDIL -concurso n° 2130- (un cargo, vacante n° 3563 creado por ley 14.684), BAHIA BLANCA -concurso n° 2131- (dos cargos un cargo, vacante n° 3564 creado por ley 14.684 y un cargo, vacante n° 3722), JUNIN -concurso n° 2132- (un cargo, vacante n° 3565 creado por ley 14.616), JUNIN, sede LINCOLN -concurso n° 2133- (un cargo, vacante n° 3566 creado por ley 14.616), LA MATANZA -concurso n° 2134- (dos cargos, vacantes n° 3567 y 3568 creados por ley 14.616), LA PLATA -concurso n° 2135- (dos cargos, vacantes n° 3569 y 3570 creados por ley



000881

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

14.616), LOMAS DE ZAMORA -concurso n° 2136- (un cargo, vacante n° 3571), MAR DEL PLATA -concurso n° 2137- (un cargo, vacante n° 3572 creado por ley 14.684), MORENO - GENERAL RODRIGUEZ, sede GENERAL RODRIGUEZ -concurso n° 2138- (un cargo, vacante n° 3573 creado por ley 14.177), MORÓN -concurso n° 2139- (dos cargos, vacantes n° 3574 y 3575 creados por ley 14.616. Por nota de la Subsecretaría de Justicia del 02/06/15 se solicitó se deje aclarado que por Resolución N° 735/15 de la SCBA, se estableció que los mismos han sido trasladados al Partido de ITUZAINGÓ), NECOCHEA -concurso n° 2140- (un cargo, vacante n° 3576 creado por ley 14.684), QUILMES, sede BERAZATEGUI -concurso n° 2141- (tres cargos, vacantes n° 3577, n° 3578 y n° 3579 creados por ley 14.616), QUILMES, sede FLORENCIO VARELA - concurso n° 2142- (un cargo, vacante n° 3580 creado por ley 14.616), SAN ISIDRO -concurso n° 2143- (un cargo, vacante n° 3581 creado por ley 14.616), SAN ISIDRO, sede PILAR - concurso n° 2144- (un cargo, vacante n° 3582 creado por ley 14.684), SAN MARTIN, sede SAN MIGUEL -concurso n° 2145- (un cargo, vacante n° 3583 creado por ley 14.684), TRENQUE LAUQUEN, sede PEHUAJO -concurso n° 2146- (un cargo, vacante n° 3584 creado por ley 14.684), ZÁRATE - CAMPANA, sede

ESCOBAR -concurso n° 2147- (un cargo, vacante n° 3585 creado por ley 14.616) y ZÁRATE - CAMPANA, sede ZÁRATE - concurso n° 2148- (un cargo, vacante n° 3586 creado por ley 14.616) [examen de los días 18/06/15, 30/06/15 y 07/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y

000882

DI. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: **Dra. Mirta Beatriz Cuadrado, Dra. Alicia Beatriz Kot y Dra. Mariana Gabriela Villar**, a las que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Concurso n° 2140: Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Necochea: (un cargo vacante 3576) [examen del los días 18 de junio de 2015, 30 de junio de 2015 y 7 de julio de 2015]: -----

Dra. Mirta Beatriz Cuadrado -Legajo 4235- (por mayoría superior a dos tercios). -----



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Dra. Alicia Beatriz Kot -Legajo 4951- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Mariana Gabriela Villar -Legajo 7590- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2161,  
POR UN CARGO, VACANTE N°3605, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA  
ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 2 DE JULIO**

000883

Dr. OSVALDO A. HOFFMANN  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE 2015]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°5900-111/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales MERCEDES:2161 (un cargo vacante 3605), MORÓN con sede en HURLINGHAM 2162 (dos cargos vacantes 3606 y 3607 creados por ley 14.605) SAN MARTÍN 2194 (un cargo vacante 3717) [examen del 02/07/15]", se decide diferir para una próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n°2161 de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante n° 3605) [examen del día 2 de julio de 2015]. -----

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N°2162, POR DOS CARGOS, VACANTES N°3606 Y N°3607, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, CON SEDE EN HURLINGHAM [EXAMEN DEL DÍA 2 DE

JULIO DE 2015]: Vistas las actuaciones N°5900-111/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales MERCEDES:2161 (un cargo vacante 3605), MORÓN con sede en HURLINGHAM 2162 (dos cargos vacantes 3606 y 3607 creados por ley 14.605) SAN MARTÍN 2194 (un cargo vacante



3717) [examen del 02/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,

000884

Dr. ORVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. María Sol Garcia Ricca, Dr. Juan Mariano Antonio Grana, Dr. Juan Pablo Leone, Dr. Juan Edgardo Marchese, Dra. Eugenia Nerea Rojas Molina y Dra. Teresa del Rosario Saraiva Coelho**, a los que el Consejo decide incluir en un listado, elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 2162: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Morón, con Sede en Hurlingham (dos cargos, vacantes n° 3606 y n° 3607) [examen del día 2 de julio de 2015]:** -----

Dra. María Sol Garcia Ricca -Legajo 7106- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Mariano Antonio Grana -Legajo 5838- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Pablo Leone -Legajo 7850- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Edgardo Marchese -Legajo 6520- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Eugenia Nerea Rojas Molina -Legajo 7045- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Teresa del Rosario Saraiva Coelho -Legajo 3760- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración del listado que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorencés, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. ---

La inclusión en el listado elaborado de la Dra. María Sol Garcia Ricca, del Dr. Juan Mariano Antonio Grana y del Dr.



000885

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Juan Edgardo Marchese, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari y de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

La inclusión en el listado elaborado del Dr. Juan Pablo Leone, de la Dra. Eugenia Nerea Rojas Molina y de la Dra. Teresa del Rosario Saraiva Coelho contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

51  


El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Mariano Aguilar, a la Dra. María Mercedes Rossi y al Dr. Nicolas Gabriel Sanchez para integrar el listado elaborado y no ha votado al Dr. Juan Pablo Leone, a la Dra. Eugenia Nerea Rojas Molina y a la Dra. Teresa del Rosario Saraiva Coelho para ello. -----

El Consejero Dr. Alfredo Diego Bonanno solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a la Dra. Gisela Paola Cristini Giachero y a la Dra. Verónica Alejandra Ponce para integrar el listado elaborado. -----

Dr. Mariano Aguilar, la Dra. Gisela Paola Cristini Giachero, la Dra. Verónica Alejandra Ponce, la Dra. María Mercedes Rossi y el Dr. Nicolas Gabriel Sanchez, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran el listado elaborado, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2194,  
POR UN CARGO, VACANTE N° 3717, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA  
ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTIN [EXAMEN DEL DÍA 2 DE JULIO  
DE 2015]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las

000886

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

actuaciones N° 5900-111/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales MERCEDES:2161 (un cargo vacante 3605), MORÓN con sede en HURLINGHAM 2162 (dos cargos vacantes 3606 y 3607 creados por ley 14.605) SAN MARTÍN 2194 (un cargo vacante 3717) [examen del 02/07/15]", se decide diferir para la próxima sesión del día martes 1 de noviembre de 2016, la consideración de la terna correspondiente al concurso n°2194 de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante n° 3717) [examen del día 2 de julio de 2015]. -----

DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO N° 2168, CONVOCADO POR SEIS CARGOS, VACANTES N°3620, N°3621, N°3622, N°3623, N°3624 Y N°3625, DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGION 1- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ Y AVELLANEDA - LANUS [EXAMEN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2015]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-113/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -

CS  
Caj

PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2168 (seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n° 3623, n° 3624 y n° 3625 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2169 (seis cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2170 (tres cargos, vacantes n° 3632, n° 3633 y n° 3634 creados por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2171 (tres cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637 creados por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2172 (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n° 3640 creados por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2173 (dos cargos, vacantes n° 3641 y n° 3642 creados por ley 14.613) [examen del 15 de julio de 2015]", y atento no existir ningún postulante que haya conservado su calidad de tal hasta esta etapa, se resuelve declarar desierto el concurso número 2168, convocado por

000887

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

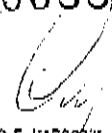
seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n° 3623, n° 3624 y n° 3625 de Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 1- Departamentos Judiciales: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno - General Rodriguez y Avellaneda - Lanus [examen del 15 de julio de 2015], disponiendo que oportunamente se convoque a un nuevo concurso para cubrir dichas vacantes. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N°2169, POR CINCO CARGOS, VACANTES N°3626, N°3627, N°3628, N°3629 Y N°3630 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LAS REGIÓN 2- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO [EXAMEN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2015]. DECLARACIÓN DE CONCURSO PARCIALMENTE DESIERTO N° 2169 POR UN CARGO, VACANTE N°3631 [EXAMEN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2015]: Vistas las actuaciones N°5900-113/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA,



QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS:  
2168 (seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n°  
3623, n° 3624 y n° 3625 creados por ley 14.613), 2-  
Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA,  
SAN ISIDRO y MERLO: 2169 (seis cargos, vacantes n° 3626, n°  
3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631 creados por ley  
14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN  
NICOLÁS y PERGAMINO: 2170 (tres cargos, vacantes n° 3632,  
n° 3633 y n° 3634 creados por ley 14.613), 4- Departamentos  
Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2171 (tres  
cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637 creados por ley  
14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y  
DOLORES: 2172 (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n°  
3640 creados por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales:  
BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2173 (dos cargos, vacantes n° 3641  
y n° 3642 creados por ley 14.613) [examen del 15 de julio  
de 2015]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175  
de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los  
artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y  
artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento  
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada  
uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos

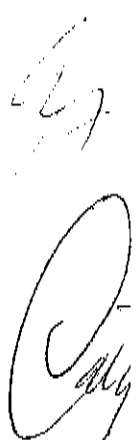
000888

  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a



emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. German Anselmo Barcos, Dr. Martin Lucas Di Cuollo, Dr. Adrian Rodolfo Lucuix, Dr. Pablo Marschoff y Dra. María Pia Roman**, a los que el Consejo decide incluir en un listado que, como propuesta para cubrir cinco cargos, se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2169: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 2- Departamentos Judiciales: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo (cinco cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629 y n° 3630) [examen del día 15 de julio de 2015]: -----

Dr. German Anselmo Barcos -Legajo 8360- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Martin Lucas Di Cuollo -Legajo 7073- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Adrian Rodolfo Lucuix -Legajo 6653- (por mayoría superior a dos tercios). -----



000889

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Pablo Marschoff -Legajo 6641- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Pia Roman -Legajo 7026- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassallo, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Habiendo incluido en la propuesta elaborada a la totalidad de los postulantes del concurso que conservaron su calidad de tales hasta esta etapa, se dispone declarar desierto parcialmente el concurso n° 2169, en lo referido a la vacante n° 3631, disponiendo que oportunamente se convoque a un nuevo concurso para cubrir dicha vacante. -----



ALTERNOS PARA 2015  
ACTIVIDAD DE 2015

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N°2170, POR UN CARGO,  
VACANTE N°3632 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR  
ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA  
RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN 3 DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO  
[EXAMEN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2015]. DECLARACIÓN DE  
CONCURSO PARCIALMENTE DESIERTO N°2170 POR DOS CARGOS,  
VACANTES N°3633 Y N°3634 [EXAMEN DEL DÍA 15 DE JULIO DE

2015]: Vistas las actuaciones N°5900-113/15, caratuladas:  
"Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS  
FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD  
PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos  
Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO -  
GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2168 (seis cargos,  
vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n° 3623, n° 3624 y n°  
3625 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales:  
MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2169  
(seis cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629,  
n° 3630 y n° 3631 creados por ley 14.613), 3- Departamentos  
Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2170  
(tres cargos, vacantes n° 3632, n° 3633 y n° 3634 creados  
por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN,

000890

Dr. GONZALO F. TROPOLI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2171 (tres cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637 creados por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2172 (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n° 3640 creados por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2173 (dos cargos, vacantes n° 3641 y n° 3642 creados por ley 14.613) [examen del 15 de julio de 2015]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de la única postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la

Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios la única postulante **Dra. Melina Marcela Rossi**, a la que el Consejo decide incluir en la siguiente propuesta para cubrir un cargo, que se remitirá al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2170: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 3-

000891

Dr. EDUARDO NÉSTOR DE LÁZZARI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamentos Judiciales: Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino (un cargo, vacante n° 3632) [examen del día 15 de julio de 2015]: -----

Dra. Melina Marcela Rossi -Legajo 8153- (por mayoría superior a dos tercios). -----

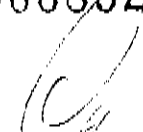
La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Habiendo incluido en la propuesta elaborada a la única postulante del concurso que conservó su calidad de tal hasta esta etapa, se dispone declarar desierto parcialmente el concurso n° 2170, en lo referido a las vacante n° 3633 y n° 3634, disponiendo que oportunamente se convoque a concurso para cubrir dichas vacantes. -----



DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO N° 2171, CONVOCADO POR  
TRES CARGOS, VACANTES N° 3635, N° 3636 Y N° 3637, DE  
DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS  
CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL  
JUVENIL- DE LA REGION 4- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN,  
TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 15 DE JULIO DE  
2015]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las  
actuaciones N°5900-113/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR  
OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y  
CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las  
REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE  
ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA -  
LANUS: 2168 (seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n°  
3622, n° 3623, n° 3624 y n° 3625 creados por ley 14.613),  
2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA,  
SAN ISIDRO y MERLO: 2169 (seis cargos, vacantes n° 3626, n°  
3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631 creados por ley  
14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN  
NICOLÁS y PERGAMINO: 2170 (tres cargos, vacantes n° 3632,  
n° 3633 y n° 3634 creados por ley 14.613), 4- Departamentos  
Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2171 (tres  
cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637 creados por ley

000892

  
DR. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2172 (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n° 3640 creados por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2173 (dos cargos, vacantes n° 3641 y n° 3642 creados por ley 14.613) [examen del 15 de julio de 2015]", atento existir un único postulante que conservó su calidad de tal hasta esta etapa, el cual ya fue incluido en la propuesta elaborada para cargos convocados en la Región 2, se resuelve declarar desierto el concurso número 2171, convocado por tres cargos, vacantes n° 3635, n° 3636, y n° 3637 de Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 4- Departamentos Judiciales: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes [examen del 15 de julio de 2015], disponiendo que oportunamente se convoque a concurso para cubrir dichas vacantes. -----

DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO N° 2172, CONVOCADO POR  
TRES CARGOS, VACANTES N° 3638, N° 3639 Y N° 3640, DE  
DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS  
CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL  
JUVENIL- DE LA REGION 5- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL,  
MAR DEL PLATA Y DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 15 DE JULIO DE



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO  
GOBIERNO DE BUENOS AIRES

2015]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°5900-113/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2168 (seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n° 3623, n° 3624 y n° 3625 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2169 (seis cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2170 (tres cargos, vacantes n° 3632, n° 3633 y n° 3634 creados por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2171 (tres cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637 creados por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2172 (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n° 3640 creados por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2173 (dos cargos, vacantes n° 3641 y n° 3642 creados por ley 14.613) [examen del 15 de julio de 2015]", atento existir un único postulante que conservó



000893

Dr. ORVILDO F. MATOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

su calidad de tal hasta esta etapa, el cual ya fue incluido en la propuesta elaborada para cargos convocados en la Región 2, se resuelve declarar desierto el concurso número 2172, convocado por tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639, y n° 3640 de Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 5- Departamentos Judiciales: Azul, Mar del Plata y Dolores [examen del 15 de julio de 2015], disponiendo que oportunamente se convoque a concurso para cubrir dichas vacantes. -----

DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO N° 2173, CONVOCADO POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3641 Y N° 3642, DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGION 6- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA [EXAMEN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2015]: Sometida a

consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-113/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS:

2168 (seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n° 3623, n° 3624 y n° 3625 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2169 (seis cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2170 (tres cargos, vacantes n° 3632, n° 3633 y n° 3634 creados por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2171 (tres cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637 creados por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2172 (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n° 3640 creados por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2173 (dos cargos, vacantes n° 3641 y n° 3642 creados por ley 14.613) [examen del 15 de julio de 2015]", atento no existir ningún postulante que conservara su calidad de tal hasta esta etapa, se resuelve declarar desierto el concurso número 2173, convocado por dos cargos, vacantes n° 3641, y n° 3642 de Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 6- Departamentos Judiciales: Bahía Blanca y Necochea

000894

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

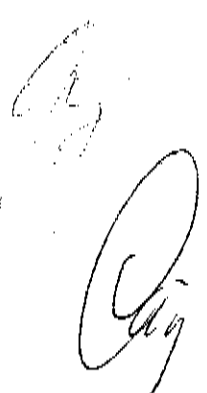
[examen del 15 de julio de 2015], disponiendo que oportunamente se convoque a concurso para cubrir dichas vacantes. -----

**DETERMINACIÓN DE FECHAS PARA ELABORACIÓN DE TERNAS:**

Habiendo analizado el estado de los concursos en trámite, Se decide:-----

**A) Considerar en la próxima sesión a realizarse el día 1 de noviembre de 2016 la elaboración de las ternas correspondientes a los concursos que a continuación se detallan :-----**

- **DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamentos Judicial SAN MARTÍN con Sede en MALVINAS ARGENTINAS 2062: (dos cargos: vacantes 3478 y 3479) [examen del día 22 de octubre de 2014]. ---**
- **JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial SAN NICOLÁS 2071 (un cargo, vacante n° 3497 [examen del día 5 de noviembre de 2014].**
- **DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2194 (un cargo, vacante n° 3717) [examen del día 2 de julio de 2015]. -----**



- **AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-** de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: **LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS:** 2178 (diez cargos, vacantes n° 3659, n° 3660, n° 3661, n° 3662, n° 3663, n° 3664, n° 3665, n° 3666, n° 3667 y n° 3668 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: **MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO:** 2179 (doce cargos, vacantes n° 3669, n° 3670, n° 3671, n° 3672, n° 3673, n° 3674, n° 3675, n° 3676, n° 3677, n° 3678, n° 3679 y n° 3680 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: **ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO:** 2180 (seis cargos, vacantes n° 3681, n° 3682, n° 3683, n° 3684, n° 3685 y n° 3686 creados por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: **JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES:** 2181 (seis cargos, vacantes n° 3687, n° 3688, n° 3689, n° 3690, n° 3691 y n° 3692 creados por ley 14.613) y 5- Departamentos Judiciales: **AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:** 2182 (siete cargos, vacantes n° 3693, n° 3694, n° 3695, n° 3696, n° 3697, n° 3698 y n° 3699

000895

Dr. CARLOS F. MARQUEZ  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

creados por ley 14.613) [examen del día 5 de agosto de 2015].-----

- **AGENTE FISCAL** de los Departamentos Judiciales: **MORENO - GENERAL RODRIGUEZ**, con sede en **MORENO**: 2189 (un cargo, vacante n° 3711), **MORÓN**, con sede en **HURLINGHAM**: 2190 (dos cargos, vacantes n° 3712 y n° 3713 creados por ley 14.605) y **SAN NICOLÁS**, sede **ARRECIFES**: 2193 (un cargo, vacante n° 3716 creado por ley 14.642) [examen programado para el día 6 de agosto de 2015, llevado a cabo los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2015]. -----

**B)** Establecer que en la sesión a realizarse el día **8 de noviembre de 2016** habrán de considerarse las ternas correspondientes a los concursos que a continuación se detallan :-----

- **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL** del Departamento Judicial **MAR DEL PLATA**: 2199 (un cargo, vacante n° 3725) [examen del día 17 de junio de 2015].--
- **JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO** de los Departamentos Judiciales: **AVELLANEDA - LANÚS** con asiento en **LANÚS**: 2163 (un cargo, vacante n° 3608), **AZUL** con asiento en la ciudad de **OLAVARRÍA**: 2164 (un cargo, vacante n° 3609), **MAR DEL PLATA** con asiento en la ciudad de **MAR DEL PLATA**:


2165 (un cargo, vacante n° 3610 y tres cargos, vacantes n° 3611, n° 3612 y n° 3613 creados por ley 11.640), **MORÓN con asiento en la ciudad de MORÓN:** 2195 (dos cargos: vacantes n° 3718 y n° 3719), **QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES** 2196 (un cargo, vacante n° 3720), **SAN NICOLÁS con asiento en la ciudad de SAN NICOLÁS:** 2166 (tres cargos, vacantes n° 3614, n° 3615 y n° 3616 creados por ley 14.612) y **ZÁRATE - CAMPANA con asiento en la ciudad de CAMPANA:** 2167 (tres cargos, vacantes n° 3617, n° 3618 y n° 3619 creados por ley 14.612) [examen del día 8 de julio de 2015]. -----

De lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. ----

**DETERMINACIÓN DE FECHA PARA PRÓXIMA SESIÓN:** El Consejo de la Magistratura dispone convocar a la próxima sesión para el martes 1 de noviembre del corriente a las 11:30, destacando que se llevarán a cabo entrevistas desde las 10:00. -----

Con ello se da por concluida la sesión del día de la fecha.

Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari. --

  
**Dr. Eduardo Néstor de Lázzari**  
**Presidente**  
**Consejo de la Magistratura**

000396

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura

INFORME DE SECRETARÍA  
25 DE OCTUBRE DE 2016

I. Notas recibidas:

1. 14/10/16 Dr. Leandro Esteban Morrone, envió notas -por fax recibíendose el original el 18/10/16- en las que expresa: "*Por medio de la presente manifiesto que he procedido a inscribirme al examen de Juez de Juzgado de Familia para el Departamento Judicial de Mar del Plata (N° 3800) mediante art. 21 de Vuestro reglamento.- Solicito se deje sin efecto dicha opción y se me autorice a rendir el examen mencionado...*".
2. 17/10/16 Dr. Laureano Sastre, envió nota en la que expresa: "*Tengo el honor de dirigirme a su excelencia y por su intermedio al resto de los integrantes del Consejo con el fin de solicitarle la aplicación de los efectos jurídicos regulados en el art. 21 de la Ley 11.868 que da opción de hacer valer el examen escrito aprobado, para un nuevo concurso referido a la misma función.// He aprobado el examen de fecha 04.05.2016 sobre el concurso de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes en los Fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz. (zona 4ta.)// Me he anotado como postulante en el concurso n° 2261. examen del Departamento Judicial de Mar del Plata. El examen rendido el 04.05.2016 y aprobado abarca 3 fueros y funciones. el que acredita la aptitud técnico - jurídica del postulante con relación a las materias objeto de examen según programas de estudio que son entregados al anotarse en el concurso (programa civil, comercial, de familia y de paz). Interpreto -humildemente- que la aptitud técnico - jurídica está avalada con el examen aprobado el 04.05.2016: por lo que solicito se me conceda la opción regulada en el art. 21, pues dentro de las tres (3) funciones que posee el Juez del Cuerpo de Magistrados Suplente, una (1) es la de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. El artículo 21 del reglamento reza en su parte pertinente: "...aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer esa condición para un nuevo concurso referido a la misma función. ...."// Entonces cabe la pregunta: Qué o cuántas función/es cumple el Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes?// Quedando a la espera de una pronta respuesta, me despido muy atentamente".*
3. 21/10/16 Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, envió nota en la que expresa: "*Por medio de la presente acompaño copia del dictamen del Instructor de la SCJBA Dr. Germán Albert a los efectos de ser incorporado en mi legajo nro. 4740 y los fines de que integre mi descargo respecto a la impugnación que se efectuara en el concurso para el cargo de Juez de Cámara en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial Mar del Plata". Texto disponible en soporte digital*

II. Notas recibidas comunicando designaciones y vacantes:

1. 13/10/16 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar el cese de condicionalidad del siguiente cargo vacantes en el Poder Judicial:  
Departamento Judicial Avellaneda - Lanús:  
Tribunal del Trabajo con asiento en Avellaneda, un cargo por renuncia del Dr. Armando Norberto Gallo.
2. 13/10/16 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió notas a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacante en el Poder Judicial:  
Departamento Judicial Quilmes:  
Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Armando Luis Rousseau.  
Departamento Judicial San Martín:  
Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Abel Marcos.  
Departamento Judicial Bahía Blanca:  
Agente Fiscal con sede en Tres Arroyos, un cargo por designación de la Dra. Verónica Inés Vidal en el Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial.  
Departamento Judicial Lomas de Zamora:  
Agente Fiscal, un cargo por designación del Dr. Guillermo Castro como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Avellaneda - Lanús.
3. 14/10/16 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Camilo Antonio Quiroga, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial Zarate - Campana, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1 de noviembre de 2016.

4. 18/10/16 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota en la que adjunta copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1209 el que a continuación se detalla:

Decreto N° 1209: Dejar sin efecto el Decreto N° 362/15 por el cual se designa a la Dra. María Alejandra Saldise como Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes sede Nueve de Julio.

5. 18/10/16 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió notas a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

**Departamento Judicial Mercedes:**

Tribunal del Trabajo con asiento en Bragado, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Angel Baglicetto.

**Departamento Judicial La Matanza:**

Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, un cargo por fallecimiento de la Dra. Margarita del Carmen Tropiano.

**Departamento Judicial Zárate - Campana:**

Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Camilo Antonio Quiroga.

**III. Para información del Consejo:**

1. Se rindió caja chica por la suma de tres mil novecientos uno con 65/100.
2. En virtud de autorización oportunamente conferida, se realizó el reemplazo de los siguientes Académicos:
  - ❖ Por excusación de la Dra. Graciela Medina se la reemplazó por la Dra. Marisa Herrera en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del 08/11/16].
  - ❖ Por excusación del Dr. Sebastián Piccaso se lo reemplazó por el Dr. Francisco Agustín Hankovits en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, posteriormente se excusaron los Dres. Carlos Enrique Camps y Francisco Agustín Hankovits, siendo reemplazados por los Dres. Guillermo Gustavo Pefalva y Marcelo López Mesa [examen del 22/11/16].
  - ❖ Por excusación de la Dra. Marisa Herrera se la reemplazó por el Dr. Pedro Di Lella y por excusación de la Dra. Silvia Eugenia Fernández se la reemplazó por la Dra. Elizabeth María Roitman en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del 29/11/16].
  - ❖ Por excusación del Dr. Guillermo Luis Comadira se lo reemplazó por la Dra. Eleonora Graciela Peliza en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 13/12/16].

**INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO**  
**25 DE OCTUBRE DE 2016**

**I. Notas recibidas:**

1. 13/10/16 Dra. Rosana Valeria Meyer, presentó nota a fin de solicitar se la autorice a fotocopiar su legajo.
2. 14/10/16 Marcelo Enrique Romero, envió nota por fax a fin de solicitar certificado que acredite los exámenes que ha rendido y aprobado.

**II. Notas remitidas:**

1. 14/10/16 Se envió carta documento al Dr. Juan Paulo Gardinetti, a fin de notificarle el contenido de la Resolución N° 2387 por la que se resolvió admitir la solicitud del postulante de tenerlo por inscripto en concurso N° 2249 de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Quilmes [examen del 9 de agosto de 2016] con la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento de este Organismo en razón de haber aprobado el examen para cargo de similar tenor del día 8 de junio de 2016, considerando renunciada la corrección del examen rendido el día 9 de agosto de 2016.
2. 16/10/16 Se envió nota al Dr. Carlos F. Balbin, Procurador del Tesoro de la Nación, a fin de agradecerle la invitación al acto de apertura del Congreso Internacional de Abogacía Pública.
3. 18/10/16 Se enviaron notas a los postulantes a los que el Consejo ha decidido incluir en las ternas y listas conjuntas oportunamente votadas para cubrir las vacantes de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 25/02/15], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 26/02/16], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del 04/03/15], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 24/06/15], Agente Fiscal [examen de los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2016], Agente Fiscal [examen del 11/12/14] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen de los días 11 y 12 de agosto de 2015].
4. 19/10/16 Se envió a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el expediente N° 5900-348/16 de fecha 19/10/16, caratulado "Dr. Giles Gastón Eduardo Juez de Garantías de Dolores Denuncia a la Dra. Verónica Zamboni".
5. 19/10/16 Se envió a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el expediente N° 5900-347/16 de fecha 19/10/16, caratulado "Fiscal General Ad - Hoc de Dolores denuncia al Dr. Gastón Eduardo Giles".

**III. Comunicación con Académicos:**



000897

Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

1. 13/10/16 Dr. Guillermo Comadira envió nota con relación al concurso n° 2268 de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, a fin de informar que le será imposible asistir en su carácter de Académico debido a un compromiso adquirido con anterioridad.
2. 18/10/16 Se envió nota a la Dra. Elizabeth María Roitman, a fin de comunicarle que el Consejo en su sesión del día 4 de octubre de 2016 ha decidido incorporarla como Académica en la especialidad de Derecho de Familia.
3. 18/10/16 Se envió nota a la Dra. Eleonora Graciela Peliza, a fin de comunicarle que el Consejo en su sesión del día 4 de octubre de 2016 ha decidido incorporarla como Académica en la especialidad de Derecho de Familia.
4. 19/10/16 Se envió nota al Dr. Guillermo Comadira, a fin de informarle que atento las razones comunicadas se ha decidido dispensarlo de participar en su carácter de Académico en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 13/12/16].
5. 19/10/16 Se envió nota al Dr. Luis Armando Rodríguez Saiaich, a fin de poner en su conocimiento que atento a que el Dr. Guillermo Comadira se excusara de intervenir como Académico en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 13/12/16], el Consejo ha designado en su reemplazo a la Sra. Académica, Dra. Eleonora Graciela Peliza.
6. 19/10/16 Se remitió nota a la Dra. Eleonora Graciela Peliza, comunicándole su intervención como Académica en el concurso convocado para Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 13/12/16].
7. 19/10/16 Se envió nota al Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, a fin de informarle que atento las razones comunicadas se ha decidido dispensarlo de participar en su carácter de Académico en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 01/11/16].
8. 19/10/16 Se envió nota al Dr. Juan Carlos Venini, a fin de poner en su conocimiento que atento a que el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez se excusara de intervenir como Académico en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 01/11/16], el Consejo ha designado en su reemplazo al Sr. Académico, Dr. José María Hernández.
9. 19/10/16 Se remitió nota al Dr. José María Hernández, comunicándole su intervención como Académico en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 01/11/16].

### IV. Solicitud de informes a Organismos en relación a los postulantes en los concursos de:

1. Agente Fiscal [examen del 15/06/16], se enviaron notas solicitando informes a los siguientes organismos: División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la PBA; Registro de la Propiedad de la PBA; Colegio de Abogados de la PBA; Instituto de Previsión Social de la PBA; Dirección de Asuntos Legales de la SCJPBA; Secretaría General de la Procuración General de la SCJPBA; Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la PBA; Dirección General de Sanidad de la SCJPBA; Caja de Previsión Social para Abogados de la PBA; Secretaría de Personal de la SCJPBA; Subsecretaría de Control Disciplinario de la SCJPBA, Subsecretaría de Control de Gestión de la SCJPBA y Subsecretaría de la Procuración General de la SCJPBA.

### V. Solicitud y recepción de publicaciones:

1. 14/10/16 Se recibió publicación del Boletín del Oficial donde se publicó: la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Agente Fiscal [examen del 15/06/16], la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Agente Fiscal [examen del 11/10/16] y la ternas ternas y lista conjunta votadas por el Consejo el día 27 de septiembre y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 4 de octubre de 2016, para cubrir vacantes de Agente Fiscal [examen del 11/12/14] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 11 y 12 de agosto de 2015].
2. 14/10/16 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación en el Boletín Oficial de: las ternas y listas conjuntas votadas el día 4 de octubre y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 11 de octubre de 2016, para cubrir las vacantes de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 25/02/15], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 26/02/16], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del 04/03/15], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 24/06/15], Agente Fiscal [examen de los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2016], Agente Fiscal [examen del 11/12/14] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen de los días 11 y 12 de agosto de 2015], las nominas de postulantes que rindieran la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 09/08/16], Juez de Juzgado de Familia [examen del 18/03/16] y Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del 02/08/16].

### VI. Tomaron vista de sus exámenes y del resultado de los mismos:

- A) Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del 11/05/16].
- B) Asesor de Incapaces [examen del 12/05/16].
- C) Juez de Juzgado de Familia [examen del 18/05/16].
- D) Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 26/05/16].
- E) Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del 02/06/16].
- F) Agente Fiscal [examen del 15/06/16].
- G) Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 09/08/16].

### VII. Desistieron de su postulación:

1. 13/10/16 Gabriela Mariana Della Valle, envió nota a fin de hacer saber que desiste de continuar participando en el concurso de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Nicolás [examen del 12/05/16].

2. 14/10/16 Dr. Germán Anselmo Barcos, envió nota a fin de desistir de su postulación al concurso de Defensor Oficial Suplente (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del 15/07/15], respecto de la Región 1 y 6, manteniendo su postulación para la Región 2, 4 y 5.
3. 14/10/16 Dr. Juan Pablo Caniggia, envió nota a fin de expresar su deseo de renunciar en su carácter de postulante al cargo de Agente Fiscal [examen del 11/10/16], para el Departamento Judicial La Matanza.

**VIII. Solicitó revisión de su examen:**

1. 17/10/16 Concurso de de Agente Fiscal [examen del 15/06/16].

**IX. Para información del Consejo:**

1. Se rindió caja chica por la suma de tres mil novecientos uno con 65/100.
2. En virtud de autorización oportunamente conferida, se realizó el reemplazo de los siguientes Académicos:
  - ❖ Por excusación de la Dra. Graciela Medina se la reemplazó por la Dra. Marisa Herrera en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del 08/11/16].
  - ❖ Por excusación del Dr. Sebastián Piccaso se lo reemplazó por el Dr. Francisco Agustín Hankovits en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, posteriormente se excusaron los Dres. Carlos Enrique Camps y Francisco Agustín Hankovits, siendo reemplazados por los Dres. Guillermo Gustavo Peñalva y Marcelo López Mesa [examen del 22/11/16].
  - ❖ Por excusación de la Dra. Marisa Herrera se la reemplazó por el Dr. Pedro Di Lella y por excusación de la Dra. Silvia Eugenia Fernández se la reemplazó por la Dra. Elizabeth María Roitman en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del 29/11/16].
  - ❖ Por excusación del Dr. Guillermo Luis Comadira se lo reemplazó por la Dra. Eleonora Graciela Peliza en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 13/12/16].

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 25 - 10 - 2016.**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo condicional, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GÓMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. CONCURSO SUSPENDIDO</b>	22
12/03/14	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA MATANZA: 1981 (un cargo, vacante n° 3362 renuncia Dr. GONZÁLEZ -pedido cobertura 18/10/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (10 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIÓN.</b> • <b>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA</b>	52
18/06/14	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: SAN MARTÍN: 2006 (un cargo, vacante n° 3389 renuncia Dr. CHAGAY -pedido cobertura 21/11/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP, 7 ABOG), REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA</b>	27
16/10/14	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: 2057 (tres cargos, vacantes n° 3459, n° 3460 y n° 3461 creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/04/14), AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS: 2058 (seis cargos, vacantes n° 3462, n° 3463, n° 3464, n° 3465, n° 3466 y n° 3467 creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/04/14). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS, CONSULTIVOS (1 CP, 7 ABOG), REVISIONES RESUELTAS. ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTE POR RESOLUCIÓN.</b> • <b>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA</b>	40
22/10/14	<b>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS: (*) 2061 (ocho cargos, vacantes n° 3470, n° 3471, n° 3472, n° 3473, n° 3474, n° 3475, n° 3476 y n° 3477 creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/04/14), SAN MARTÍN, con sede en MALVINAS ARGENTINAS: 2062 (dos cargos: uno, vacante n° 3478 por renuncia de la Dra. BOIX -pedido de cobertura del 27/03/14- y uno, vacante n° 3479 por renuncia del Dr. DIALEYA BALMACEDA -pedido de cobertura del 09/05/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (12 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA.</b> (* Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS.	86
23/10/14	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS: (*) 2064 (diez cargos, vacantes n° 3481, n° 3482, n° 3483, n° 3484, n° 3485, n° 3486, n° 3487, n° 3488, n° 3489 y n° 3490 creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/04/14) y QUILMES: 2066 (un cargo, vacante n° 3492 por renuncia Dr.</b>	88

000898

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURAProvincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	MOLINELLI-pedido cobertura 27/03/14-). EXAMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS, CONSULTIVOS (9 ABOG). REVISIÓN RESUELTA. (* Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS.	
05/11/14	<b>JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b> del Departamento Judicial: <b>SAN NICOLÁS</b> : 2071 (un cargo, vacante n° 3497 por renuncia del Dr. José Emilio LUCIANO -pedido de cobertura del 03/07/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (13 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. • <b>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA</b>	9
20/11/14	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA PLATA</b> : 2074 (un cargo, vacante n° 3500 en la Cámara Segunda por renuncia de la Dra. Patricia FERRER -pedido de cobertura del 23/09/14) y <b>LOMAS DE ZAMORA</b> : 2087 (un cargo, vacante n° 3513 renuncia Dr. Norberto Celso VILLANUEVA -pedido cobertura 02/10/14). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS, CONSULTIVOS (8 AB, 2 CC). SIN REVISIÓN. ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIÓN. • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 25/10/16.</b>	43
11/12/14	<b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA MATANZA</b> : 2090 (dos cargos, vacantes n° 3516 y n° 3517 renunciadas Dres. PANZONI y IRIE -pedido cobertura 02/10/14). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (8 ABOG). REVISIÓN RESUELTA. • <b>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA.</b>	37
05/03/15	<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)</b> del Departamento Judicial <b>MORÓN</b> , con sede en <b>ITUZAINGÓ</b> : 2097 (un cargo, vacante n° 3524 por renuncia del Dr. Guillermo Hugo ROJO -pedido de cobertura del 15/10/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS, PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (2 CP, 9 ABOG). SIN REVISIONES. • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 25/10/16.</b>	47
11/03/15	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> del Departamento Judicial <b>AVELLANEDA</b> - LANÚS con asiento en LANÚS: 2098 (un cargo, vacante n° 3525 renuncia Dr. Jorge Daniel CANDIS -pedido cobertura 15/10/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (1 CC, 9 ABOG). REVISIÓN RESUELTA.	29
21/05/15	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> : 2108 (un cargo, vacante n° 3537 renuncia Dr. MAIHQUES -pedido cobertura 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (8 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. • <b>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA</b>	8
03/06/15	<b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> del Departamento Judicial <b>QUILMES</b> , sede <b>FLORENCIO VARELA</b> : 2119 (dos cargos: un cargo, vacante n° 3550 creado por ley 13.287 -pedido de cobertura del 12/02/15- y un cargo, vacante n° 3551 creado por ley 14.627 -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS, PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (8 ABOG, 1 CP). SIN REVISIONES.	28
04/06/15	<b>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA MATANZA</b> : 2120 (un cargo, vacante n° 3552 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-), <b>LOMAS DE ZAMORA</b> : 2121 (un cargo, vacante n° 3553 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-), <b>SAN ISIDRO</b> : 2122 (un cargo, vacante n° 3554 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y <b>SAN MARTÍN</b> : 2123 (un cargo, vacante n° 3555 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (1 CP, 8 ABOG). SIN REVISIÓN. • <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 25/10/16.</b>	27
10/06/15	<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)</b> del Departamento Judicial <b>LA PLATA</b> : 2124 (un cargo, vacante n° 3556 por renuncia del Dr. Julián AXAT -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (2 CP, 7 ABOG). SIN REVISIÓN.	36
11/06/15	<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> de los Departamentos Judiciales: <b>MAR DEL PLATA</b> : 2125 (un cargo, vacante n° 3557 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura 12/02/15-) y <b>MORÓN</b> : 2126 (un cargo, vacante n° 3558 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS, ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (1 CP, 7 ABOG). SIN REVISIONES.	46
17/06/15	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA PLATA</b> : 2127 (un cargo, vacante n° 3559 en la Cámara Primera por renuncia del Dr. Carlos Alberto PEREZ CROCCO -pedido de cobertura del 12/02/15-) y <b>MAR DEL PLATA</b> : 2199 (un cargo, vacante n° 3725	52

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>por renuncia del Dr. Pedro Domingo VALLE pedido de cobertura del 16/04/15-). EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC, 6 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p> <p>• SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 25/10/16 (SÓLO DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA).</p>	
18/06/15 y compl 30/06/15 07/07/15	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA</b> del Departamento Judicial NECOCHEA: 2140 (un cargo, vacante n° 3576 creado por ley 14.684 -pedido de cobertura del 05/03/15-). EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CC, 5 ABOG). REVISIONES RESUELTAS.</p> <p>• SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 25/10/16.</p>	13
01/07/15	<p><b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)</b> del Departamento Judicial LA PLATA: 2154 (un cargo, vacante n° 3596 por renuncia de la Dra. María Sara LONGHI -pedido de cobertura del 15/12/14-). <b>DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA-</b> de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160 (un cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (4 CC, 6 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p>	46
02/07/15	<p><b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)</b> de los Departamentos Judiciales: MERCEDES: 2161 (un cargo, vacante n° 3605 por designación del Dr. Carlos Gabriel RISULEO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 15/12/14-), MORÓN, con sede en HURLINGHAM: 2162 (dos cargos, vacantes n° 3606 y n° 3607 creados por ley 14.605 -pedido de cobertura del 21/11/14-) y SAN MARTÍN: 2194 (un cargo, vacante n° 3717 por renuncia de la Dra. Andrea Verónica TRIOLO -pedido de cobertura del 19/03/15). EXAMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 19 ABOG). PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</p> <p>• SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 25/10/16.</p>	88
08/07/15	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANUS con asiento en LANUS: 2163 (un cargo, vacante n° 3608 por renuncia del Dr. Alfredo Luis CORVINI -pedido de cobertura del 12/02/15-), AZUL con asiento en la ciudad de OLAVARRÍA: 2164 (un cargo, vacante n° 3609 por renuncia de la Dra. María Inés CARUSO -pedido de cobertura del 19/02/15-), MAR DEL PLATA con asiento en la ciudad de MAR DEL PLATA: 2165 (un cargo, vacante n° 3610 por renuncia de la Dra. María Luján LARRAIN -pedido de cobertura del 12/02/15- y tres cargos, vacantes n° 3611, n° 3612 y n° 3613 creados por ley 11.640 -pedido de cobertura del 12/02/15-), MORÓN con asiento en la ciudad de MORÓN: 2195 (dos cargos: uno, vacante n° 3718 por renuncia de la Dra. Silvia Juana GORDILLO y uno vacante n° 3719 del Dr. Victor Isaac CHIREM -pedido de cobertura 19/03/15), QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES 2196 (un cargo, vacante n° 3720, por renuncia del Dr. Roberto CALAZA -pedido de cobertura de 19/03/15-), SAN NICOLÁS con asiento en la ciudad de SAN NICOLÁS: 2166 (tres cargos, vacantes n° 3614, n° 3615 y n° 3616 creados por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y ZÁRATE - CAMPANA con asiento en la ciudad de CAMPANA: 2167 (tres cargos, vacantes n° 3617, n° 3618 y n° 3619 creados por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXAMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (20 ABOG) POR PEDIDO GENERAL. ORGANISMOS TERMINADOS Y CONSULTIVOS (1 CC, Y 20 ABOG) POR ANTEZANA. ORGANISMOS (2) Y CONSULTIVOS (1 CC) POR POSTULANTES POR REVISIÓN.</p>	60
15/07/15	<p><b>DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</b> de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2168 (seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n° 3623, n° 3624 y n° 3625 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2169 (seis cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2170 (tres cargos, vacantes n° 3632, n° 3633 y n° 3634 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 4-</p>	6

000899

Dr. OSVALDO R. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><b>Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES:</b> 2171 (tres cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). <b>5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:</b> 2172 (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n° 3640 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y <b>6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA:</b> 2173 (dos cargos, vacantes n° 3641 y n° 3642 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 8 ABOG) Y REVISIONES RESUELTAS.</b></p> <p>• <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 25/10/16.</b></p>	
16/07/15  NUEVAS FECHAS  11/08/15 Y 12/08/15	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: MORENO - GENERAL RODRIGUEZ, sede MORENO:</b> 2174 (seis cargos, vacantes n° 3643, n° 3644, n° 3645, n° 3646, n° 3647 y n° 3648 creados por ley 13.601 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y <b>SAN NICOLÁS:</b> 2177 (tres cargos, vacantes n° 3656, n° 3657 y n° 3658 creados por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (18 ABOG). SIN REVISIONES.</b></p> <p>• <b>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA</b></p>	47
05/08/15	<p><b>AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, OUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS:</b> 2178 (diez cargos, vacantes n° 3659, n° 3660, n° 3661, n° 3662, n° 3663, n° 3664, n° 3665, n° 3666, n° 3667 y n° 3668 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). <b>2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO:</b> 2179 (doce cargos, vacantes n° 3669, n° 3670, n° 3671, n° 3672, n° 3673, n° 3674, n° 3675, n° 3676, n° 3677, n° 3678, n° 3679 y n° 3680 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). <b>3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO:</b> 2180 (seis cargos, vacantes n° 3681, n° 3682, n° 3683, n° 3684, n° 3685 y n° 3686 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). <b>4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES:</b> 2181 (seis cargos, vacantes n° 3687, n° 3688, n° 3689, n° 3690, n° 3691 y n° 3692 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). <b>5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:</b> 2182 (siete cargos, vacantes n° 3693, n° 3694, n° 3695, n° 3696, n° 3697, n° 3698 y n° 3699 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y <b>6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA:</b> 2183 (cuatro cargos, vacantes n° 3700, n° 3701, n° 3702 y n° 3703 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 18 ABOG). REVISIÓN RESUELTA.</b></p> <p>• <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL MARTES 01/11/16 (SÓLO REGIONES: 1, 2, 3, 4 Y 5)</b></p>	31
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA:</b> 2184 (un cargo condicional *, vacante n° 3704 por designación del Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda -pedido de cobertura del 15/12/14-), <b>LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA:</b> 2185 (un cargo condicional *, vacante n° 3706 por designación de la Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez de Tribunal en lo Criminal en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 15/12/14-), <b>MORENO - GENERAL RODRIGUEZ, con sede en MORENO:</b> 2189 (un cargo, vacante n° 3711 por fallecimiento del Dr. Alberto Mariano NAVARRO -pedido de cobertura del 15/12/14-), <b>MORÓN, con sede en HURLINGHAM:</b> 2190 (dos cargos, vacantes n° 3712 y n° 3713 creados por ley 14.605 -pedido de cobertura del 21/11/14-) y <b>SAN NICOLÁS, sede ARRECIFES:</b> 2193 (un cargo, vacante n° 3716 creado por ley 14.642 -pedido de cobertura del 05/03/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS.</b></p> <p>• <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL MARTES 01/11/16</b></p> <p>* En caso que cese la condicionalidad</p>	107
08/10/15	<p><b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO:</b> 2200 (un cargo, vacante n° 3726 por renuncia de la Dra. Marta Inés DE LA ARFNA -pedido de cobertura del 14/05/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (18 ABOG). SIN REVISIONES. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO.</b></p>	43
14/10/15	<p><b>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial MORENO - GENERAL RODRIGUEZ:</b> 2201 (seis cargos, vacantes n° 3727, n° 3728, n° 3729, n° 3730, n° 3731 y n° 3732 creados por ley 13.601 modificada por ley 14.177 -pedido de cobertura del 05/05/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (18 ABOG). SIN REVISIONES.</b></p>	62
15/10/15	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA-LANÚS con asiento en la ciudad de AVELLANEDA:</b> 2202 (un cargo, vacante n° 3733 por renuncia de la Dra. María Cristina GOLDSTEIN -pedido de cobertura de 22/06/15-) y <b>BAHÍA BLANCA con asiento en BAHÍA</b></p>	38

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>BLANCA: 2203</b> (un cargo, vacante n° 3734 por renuncia del Dr. Roberto Carlos MARTIN -pedido de cobertura del 02/06/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (3), CONSULTIVOS (1 CC Y 18 ABOG). SIN REVISIONES.</b>	
21/10/15	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: DOLORES: 2204</b> (un cargo, vacante n° 3735 por renuncia del Dr. Juan Pablo CURI -pedido de cobertura del 14/07/15-) y <b>LA PLATA: 2205</b> (dos cargos, vacantes n° 3736 y n° 3737 por renuncia de los Dres. Samuel Arturo SARAVI PAZ y Guillermo LABOMBARIDA -pedido de cobertura del 14/05/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (17 ABOG) Y ENTREVISTAS (1). SIN REVISIONES.</b>	37
22/10/15	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHIA BLANCA: 2206</b> (dos cargos: un cargo, vacante n° 3738 por designación Dr. Eugenio CASAS en Tribunal Criminal -pedido de cobertura del 02/06/15- y un cargo condicional vacante n° 3739 por renuncia Dr. Oscar DUIZEIDE -pedido cobertura 08/07/15-), <b>LA PLATA: 2207</b> (un cargo, vacante n° 3740 renuncia Dr. MORAN -pedido cobertura 02/06/15-), <b>LOMAS DE ZAMORA: 2208</b> (un cargo, vacante n° 3741 renuncia Dra. TIHEM -pedido cobertura 14/07/15-), <b>QUILMES: 2209</b> (un cargo, vacante n° 3742 por renuncia del Dr. Ernesto Daniel WOELKI -pedido de cobertura del 02/06/15-) y <b>SAN ISIDRO: 2210</b> (un cargo, vacante n° 3743 por designación del Dr. Diego Matias GRAU en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Morón -pedido de cobertura del 02/06/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (1 CP Y 20 ABOG). ORGANISMOS TERMINADOS Y CONSULTIVOS (1 CP y 18 ABOG) POR POSTULANTE. REVISIÓN RESUELTA.</b>	90
04/05/16	<b>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2212</b> (dos cargos, vacantes n° 3745 y n° 3746 creados por Ley 14371 pedido de cobertura del 02/06/15 atento que las ternas comunicadas por el Consejo de la Magistratura el 29/10/13 se han tomado abstractas) y <b>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHIA BLANCA Y NECOCHEA: 2213</b> (dos cargos, vacantes 3747 y n° 3748 creados por Leyes 14008 y 14371 pedido de cobertura del 02/06/15 atento que las ternas comunicadas por el Consejo de la Magistratura el 29/10/13 se han tomado abstractas). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (2) Y CONSULTIVOS (16 CC, 13 CP, 20 ABOG), PSICOLÓGICOS (2 P) Y ENTREVISTAS (3, 2 sin psicológico). SIN REVISIONES.</b>	3
05/05/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CAÑUELAS, Departamento Judicial LA PLATA: 2214</b> (un cargo, vacante n° 3749 por renuncia de la Dra. Haydee Elena MARTINEZ -pedido de cobertura del 01/03/16-); de <b>GENERAL GUIDO, Departamento Judicial DOLORES: 2215</b> (un cargo, vacante n° 3750 por renuncia del Dr. Héctor Lorenzo LUENGO -pedido de cobertura del 22/06/15-) y <b>LAPRIDA, Departamento Judicial AZUL: 2216</b> (un cargo, vacante n° 3751 por declararse desierto el 24/11/15, desierto 10/03/15 y devolución pliego -pedido cobertura 02/07/14-). <b>Sala Examinadora: Carlos Arturo Altuve, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Héctor Luis Vitale, Académicos: Carlos Ramón Lami y Ricardo Ramón Muidana. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (3) Y CONSULTIVOS (16 CC, 13 CP Y 20 ABOG), PSICOLÓGICOS (2 P) Y ENTREVISTAS (3, 2 sin psicológico). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN EN CONCURSO POR GENERAL GUIDO. SE PRESENTÓ IMPUGNACIÓN EN CONCURSO POR CAÑUELAS.</b>	3
11/05/16	<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL), de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2217</b> (un cargo, vacante n° 3752 por renuncia del Dr. Juan Gabriel MENDY -pedido de cobertura del 01/03/16-) y <b>LOMAS DE ZAMORA: 2218</b> (un cargo, vacante n° 3753 por renuncia del Dr. Rafael Héctor PAITA -pedido de cobertura del 01/03/16-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (3) Y CONSULTIVOS (13 CP, 20 ABOG), PSICOLÓGICOS (10 P y 1 S). ENTREVISTAS (12, 10 sin psicológicos). SIN REVISIONES.</b>	59
12/05/16	<b>ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA-LANÚS, con sede en LANÚS: 2219</b> (un cargo, vacante n° 3754 por renuncia de la Dra. Graciela Isabel ARGERICH -pedido de cobertura del 25/09/15-), <b>QUILMES: 2220</b> (un cargo, vacante n° 3755 por renuncia de la Dra. María Cristina DAROQUI -pedido de cobertura del 28/08/15-) y <b>SAN NICOLÁS: 2221</b> (un cargo, vacante n° 3756 por renuncia de la Dra. María Julia CHARRÉ -pedido de cobertura del 28/08/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (8) Y CONSULTIVOS (16 CC, 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (7 P). ENTREVISTAS (8, 7 sin psicológicos). SIN REVISIONES</b>	33
18/05/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHIA BLANCA: 2222</b> (un cargo, vacante n° 3757 por renuncia del Dr. Edgardo Emilio MANASSERO -pedido de cobertura del 24/11/15-) y <b>MORÓN: 2223</b> (un cargo, vacante n° 3758 por renuncia de la Dra. Vilma Antonina RECODER -pedido de cobertura del 28/10/15-). <b>Sala Examinadora: Jorge Alberto D'Onofrio, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Francisco Agustín Hankovits y Ana María Chechile. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (3 P y 2 S) Y ENTREVISTAS (6, 4 sin psicológico).</b>	43
19/05/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHIA BLANCA: 2224</b> (un cargo, vacante n° 3759 por renuncia de la Dra. Marta Susana COCCIA	62

000900

Dr. OSVALDO F. MARGOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	-pedido de cobertura 01/03/16-); <b>BAHÍA BLANCA sede TRES ARROYOS: 2225</b> (un cargo, vacante n° 3760 por renuncia del Dr. Santiago Omar BERNAT -pedido de cobertura del 14/07/15-); <b>LA PLATA: 2226</b> (un cargo, vacante n° 3761 por renuncia del Dr. Ricardo Osvaldo LARROZA -pedido de cobertura del 08/09/15-) y <b>LOMAS DE ZAMORA: 2227</b> (tres cargos: un cargo vacante n° 3762 por designación de la Dra. María Rosa CARAM en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 02/06/15- un cargo vacante n° 3763 por renuncia del Dr. Daniel ROMANELLO -pedido de cobertura del 16/07/15- y un cargo vacante n° 3764 por renuncia del Dr. Ángel Norberto GOROSTEGUI -pedido de cobertura del 01/03/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Carlos Arturo Altuve, Fernando Raúl López Villa, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Adalberto Luis Busetto y Carlos Ramón Lami. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (3) Y CONSULTIVOS (16 CC Y 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (11 P y 5 S) Y ENTREVISTAS (14, 13 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	
26/05/16	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>MAR DEL PLATA: 2228</b> (un cargo, vacante n° 3765 por renuncia del Dr. Juan Manuel FERNANDEZ DAGUERRE -pedido de cobertura del 28/08/15-) y <b>ZÁRATE - CAMPANA: 2229</b> (un cargo, vacante n° 3766 por renuncia del Dr. Roberto Patricio ORTENZI -pedido de cobertura del 24/11/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Julio Marcelo Conte-Grand, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. <b>Académicos:</b> Gerardo Lucio Frega y Roberto Daniel Martínez Astorino. <b>EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (4) Y CONSULTIVOS (13 CP Y 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (3 P y 20 S) Y ENTREVISTAS (16, 14 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	41
01/06/16	<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA PLATA: 2230</b> (un cargo vacante n° 3767 renuncia Dra. María Gabriela CASAMIQUELA -pedido cobertura 09/11/15-) y <b>MERCEDES: 2231</b> (un cargo vacante n° 3768 renuncia Dr. Luis Ismael GAREGNANI -pedido cobertura del 08/07/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale. <b>Académicos:</b> Jorge Marcelo Bekerman y Carlos Enrique Camps. <b>EXÁMENES TOMADOS. 18 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 01/06/16. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIÓN</b> • <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
02/06/16	<b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>DOLORES 2232</b> (un cargo, vacante n° 3769 por fallecimiento de la Dra. María Cristina TRAMONTINI -pedido de cobertura de 01/03/16-). <b>JUNÍN 2233</b> (un cargo condicional, vacante n° 3770 por destitución del Dr. Mario Omar ORDOÑEZ -pedido de cobertura del 01/03/16-) y <b>LOMAS DE ZAMORA: 2234</b> (un cargo, vacante n° 3771 por renuncia del Dr. José Antonio MICHILINI -pedido de cobertura del 28/10/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Jorge Alberto D'Onofrio, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Ricardo Borinsky y María Graciela Cortázar. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (3) Y CONSULTIVOS (13 CP, 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (9 P y 12 S) Y ENTREVISTAS (14, 14 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	46
08/06/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA MATANZA 2235</b> (un cargo, vacante n° 3772 por renuncia del Dr. Javier Mario GONZÁLEZ -pedido de cobertura 01/03/16-). <b>LOMAS DE ZAMORA 2236</b> (un cargo, vacante n° 3773 por renuncia del Dr. Rafael Emilio VII.LAMAYOR -pedido de cobertura del 01/03/16-) y <b>MORÓN: 2237</b> (un cargo, vacante n° 3774 por renuncia de la Dra. Angélica PARERA -pedido de cobertura del 28/08/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (9) Y CONSULTIVOS (13 CP, 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (7 P, 10 S). ENTREVISTAS (18, 13 sin psicológico). SIN REVISIONES</b>	49
09/06/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> de los Departamentos Judiciales: <b>JUNÍN con asiento en JUNÍN: 2238</b> (un cargo, vacante n° 3775 por renuncia de la Dra. Susana Beatriz SALDIAS -pedido de cobertura del 28/08/15-) y <b>LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: 2239</b> (un cargo, vacante n° 3776 por fallecimiento del Dr. Jorge Alberto GARCIA -pedido de cobertura del 10/09/15-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (3), CONSULTIVOS (16 CC, 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (3 P y 10 S) Y ENTREVISTAS (6, 6 sin psicológico). SIN REVISIONES.</b>	34
15/06/16	<b>AGENTE FISCAL</b> de Departamentos Judiciales: <b>BAHÍA BLANCA 2240</b> (un cargo, vacante n° 3777 por renuncia del Dr. Rubén Oscar ÁLVAREZ -pedido de cobertura de 01/03/16-). <b>LA PLATA: 2241</b> (un cargo, vacante n° 3778 por renuncia del Dr. Gustavo Adolfo LAMBRUSCIINI -pedido de cobertura del 14/09/15-). <b>MORÓN: 2242</b> (un cargo, vacante n° 3779 por renuncia del Dr. Marcelo Omar VARONA QUINTAN -pedido de cobertura del 14/09/15-) y <b>SAN MARTÍN: 2243</b> (un cargo, vacante n° 3780 por renuncia de la Dra. Laura Marta PASCUAL -pedido de cobertura de 25/09/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Adrián Patricio Grassi, Dra. María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. <b>Académicos:</b> Raúl Ernesto Letunmy y Fernando Luis María Mancini Hebeca. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (11), CONSULTIVOS (13 CP, 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (23 P y 21 S) Y ENTREVISTAS (40, 34 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN</b>	90



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
28/06/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido CORONEL BRANDSEN del Departamento Judicial LA PLATA:</b> 2244 (un cargo, vacante n° 3781 por renuncia del Dr. Domingo Francisco MAINERO –pedido de cobertura del 22/03/15-) y <b>del Partido de MAGDALENA del Departamento Judicial LA PLATA:</b> 2245 (un cargo, vacante n° 3782 por renuncia de la Dra. Gisela Laura CASAMIQUELA –pedido de cobertura del 22/03/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa, Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Gualberto Arturo Baistrocchi y Luis Armando Rodríguez Saich. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (8), CONSULTIVOS (16 CC, 13 CP Y 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (2 P). ENTREVISTAS (2, 2 sin psicológico). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.</b> <b>• DESIERTO CONCURSO POR CARGO DE JUEZ DE PAZ DE BRANDSEN</b>	2
05/07/16	<b>AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial SAN ISIDRO:</b> 2246 (un cargo, vacante 3783 renuncia Dra. QUINTEIRO –pedido de cobertura del 06/04/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte-Grand, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Zulita Enriqueta Fellini Gandolfo y Diana Graciela Fiorini. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (8), CONSULTIVOS (13 CP, 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (1 P, 3 S). ENTREVISTAS (3, 1 sin psicológicos). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.</b>	9
12/07/16	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:</b> 2247 (un cargo, vacante n° 3784 por renuncia de la Dra. María Cristina CASTAGNO –pedido de cobertura del 15/03/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. <b>Académicos:</b> Carlos Enrique Camps y Guillermo Gustavo Peñalva. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (8), CONSULTIVOS (16 CC, 20 ABOG). PSICOLÓGICOS (2 P, 6 S) Y ENTREVISTAS (6, 5 sin psicológico). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.</b>	11
02/08/16	<b>DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA:</b> 2248 (un cargo, vacante n° 3785 por renuncia del Dr. Enrique Armando PERDIGUERA –pedido de cobertura del 06/04/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. <b>Académicos:</b> Daniel Alfredo Carral y José María Hernández. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (9 P y 4 S) Y ENTREVISTAS (11, 10 sin psicológico).</b>	36
09/08/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial QUILMES:</b> 2249 (un cargo, vacante n° 3786 por renuncia de la Dra. Silvia Victoria ETCHEMENDI –pedido de cobertura del 15/03/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Humberto Bottini, Fernando Raúl López Villa, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (3 P y 7 S) Y ENTREVISTAS (13, 9 sin psicológico).</b>	32
30/08/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES LOMAS, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN:</b> 2252 (un cargo, vacante n° 3790 por renuncia del Dr. José Oscar CUNAIDO –pedido de cobertura del 30/05/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Héctor Luis Vitale. <b>Académicos:</b> Dres.: María Graciela Cortázar y Juan José Guardiola. <b>EXÁMENES TOMADOS. 3 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 30/08/16. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.</b> <b>• PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
06/09/16	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN:</b> 2253 (un cargo, vacante n° 3791 por renuncia de la Dra. Solange CAMBET –pedido de cobertura del 30/05/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. <b>Académicos:</b> Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeca y Jorge Ernesto Rodríguez. <b>EXÁMENES TOMADOS. 45 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 06/09/16. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO.</b>	
13/09/16 (FECHA ANTERIOR 23/08/16)	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL:</b> 2251 (dos cargos, vacantes n° 3788 y n° 3789 por renuncia de los Dres. Horacio Daniel PIOMBO y Benjamín Ramón SAL LLARGUÉS –pedido cobertura 10/07/15-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Julio Marcelo Conte – Grand, Marcelo Fabián Valle, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Dres.: Gerardo Lucio Frega y Carlos Alberto Mahiques. Se modificó fecha inicialmente establecida para el 23/08/16. <b>EXÁMENES TOMADOS. 45 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 13/09/16.</b> <b>EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO.</b>	
14/09/16 (FECHA ANTERIOR 13/09/16)	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO:</b> 2254 (un cargo condicional, vacante n° 3792 por renuncia del Dr. Juan Ignacio KRAUSE ARNIM –pedido de cobertura del 18/05/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: Carlos Ramón Lami y Patricia Ferrer. <b>EXÁMENES TOMADOS. 19 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 14/09/16.</b>	
20/09/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN:</b> 2255 (un cargo condicional, vacante n° 3793 por renuncia de la Dra. Susana Leticia DE CARLO –pedido de cobertura del 30/05/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Julio Marcelo Conte – Grand, Lucía Portos y Sergio	



000901

Dr. OSVALDO E. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Dres.: Jorge Hugo Colesia y Mario Eduardo Kohan. <b>EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 20/09/16. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.</b> <b>* PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
27/09/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL:</b> 2250 (un cargo, vacante n° 3787 por renuncia de la Dra. Sonia María FERREYRA en Tribunal del Trabajo de San Martín con asiento en San Martín -pedido de cobertura del 15/03/15, desconvocado 03/05/16- y Decreto N° 1025 del 25/08/16 -informado 14/09/16 y acta sesión 27/09/16). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y José Luis Lassalle. <b>Académicos:</b> Dres.: Enrique Catani y Jorge Arturo Graziano. <b>EXÁMENES TOMADOS. 8 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 27/09/16. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.</b> <b>* PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
11/10/16	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA:</b> 2256 (un cargo, vacante n° 3794 por fallecimiento de la Dra. Silvana Alejandra CANO -pedido de cobertura del 06/06/16-) y <b>PERGAMINO:</b> 2257 (un cargo, vacante n° 3795 por renuncia del Dr. Juan Andrés García -pedido de cobertura del 04/05/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. <b>Académicos:</b> Dres.: Alejandro Cascio y Mario Eduardo Kohan. <b>EXÁMENES TOMADOS. 29 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 11/10/16</b> <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 16/06/16 Y CERRÓ EL 14/07/16</b>	
01/11/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de RAUCH, Departamento Judicial AZUL:</b> 2258 (un cargo, vacante n° 3796 por renuncia del Dr. Héctor Alejo ZUDAIRE- pedido de cobertura del 19/07/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: José María Hernández y Juan Carlos Venini. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/09/16 Y CERRÓ EL 07/10/16.</b>	
08/11/16	<b>ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial MAR DEL PLATA:</b> 2259 (un cargo, vacante n° 3797 por renuncia de la Dra. Mónica María Adriana COTRONEO- pedido de cobertura del 15/06/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. <b>Académicos:</b> Dres.: Adalberto Luis Busetto y Marisa Herrera. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/09/16 Y CERRÓ EL 07/10/16.</b>	
15/11/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: QUILMES:</b> 2260 (un cargo condicional, vacante n° 3798 por renuncia de la Dra. Adriana Alicia MYSZKIN- pedido de cobertura del 29/06/16-) y <b>SAN MARTÍN:</b> 2267 (un cargo condicional, vacante n° 3805 por designación del Dr. Lucas Marcelo OYHANARTÉ como Fiscal General del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez- pedido de cobertura del 02/09/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. <b>Académicos:</b> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Ricardo Borinsky. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/09/16 Y CERRÓ EL 07/10/16</b>	
22/11/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA:</b> 2261 (un cargo, vacante n° 3799 por renuncia de la Dra. María Cristina SARMIENTO- pedido de cobertura del 29/06/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte - Grand, Lucía Portos y José Luis Lassalle. <b>Académicos:</b> Dres.: Marcelo Lopez Mesa y Guillermo Gustavo Peñalva. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/09/16 Y CERRÓ EL 07/10/16.</b>	
29/11/16	<b>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MAR DEL PLATA:</b> 2262 (un cargo condicional, vacante n° 3800 por renuncia de la Dra. Silvana Raquel BALLARIN -pedido de cobertura del 05/08/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicas:</b> Dres.: Pedro Di Lella y Elizabeth María Roitman. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/09/16 Y CERRÓ EL 07/10/16.</b>	
06/12/16	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL:</b> 2263 (un cargo, vacante n° 3801 por renuncia del Dr. Luis Alberto PALOMARES- pedido de cobertura del 19/07/16-), <b>MORÓN:</b> 2264 (un cargo, vacante n° 3802 por el fallecimiento del Dr. Bernardo Gabriel KIPER -pedido de cobertura del 19/08/16-), <b>NECOCHEA:</b> 2265 (un cargo, vacante n° 3803 por designación Dra. Analla Miriam DUARTE Fiscal General Departamental de Necochea- pedido de cobertura del 05/08/16-) y <b>ZÁRATE - CAMPANA:</b> 2266 (un cargo, vacante n° 3804 por renuncia de la Dra. María Laura VIVAS- pedido de cobertura del 04/07/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. <b>Académicos:</b> Dres.: Alejandro Cascio y Jorge Hugo Colesia. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/09/16 Y CERRÓ EL 07/10/16</b>	
13/12/16	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: AVELLANEDA - LANUS, con asiento en AVELLANEDA:</b> 2268 (un cargo, vacante n° 3806 por renuncia del Dr. Norberto GALLO -pedido de cobertura del 01/09/16-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante y los <b>Académicos:</b> Dres.: Eleonora Graciela Peliza y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/09/16 Y CERRÓ EL 07/10/16</b>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHIA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS</b> (un cargo condicional por designación de la Dra. Verónica Inés VIDAL en el Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/10/16-), <b>LOMAS DE ZAMORA</b> (un cargo condicional por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 13/09/16-), <b>MERCEDES</b> (un cargo condicional por designación del Dr. Camilo Eduardo PETITTI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/09/16-), <b>MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO</b> (un cargo por tema desierto -pedido de cobertura 07/40/16), <b>SAN MARTÍN</b> (un cargo condicional por designación del Dr. Pablo Adrián ROLÓN en el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial San Isidro -pedido de cobertura del 27/09/16-) y <b>ZÁRATE - CAMPANA</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Camilo Antonio QUIROGA -pedido de cobertura del 18/10/16-).</p>	
	<p><b>DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial AZUL</b> (un cargo condicional por designación del Dr. Marcelo Alberto SOBRINO como Fiscal General Departamental en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/09/16-).</p>	
	<p><b>JUEZ DEL JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial NECOCHEA</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Angélica BERNARD -pedido de cobertura del 23/09/16-).</p>	
	<p><b>DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA PLATA</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Mabel Beatriz BOSSI -pedido de cobertura del 23/09/16-) y <b>QUILMES</b> (un cargo condicional) por designación del Dr. Gerardo CRICHIGNO en la Cámara en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 27/09/16-).</p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Luis María CODEGLIA -pedido de cobertura del 23/09/16-).</p>	
	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Miguel Modesto Paulo SAINZ -pedido de cobertura del 23/09/16-), <b>LA MATANZA</b> (un cargo por fallecimiento de la Dra. Margarita del Carmen TROPANO -pedido de cobertura del 18/10/16-) y <b>QUILMES</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Carlos Armando ROUSSEAU -pedido de cobertura del 13/10/16-).</p>	
	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Eloisa ERREA -pedido de cobertura del 27/09/16-) y <b>QUILMES:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Armando Armenio TOPALIAN -pedido de cobertura del 27/09/16-).</p>	
	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Carlos Alberto TENREYRO ANAYA en la Cámara Primera -pedido de cobertura del 27/09/16-) y <b>SAN MARTÍN</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Horacio Abel MARES -pedido de cobertura del 13/10/16-).</p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL del Departamento Judicial JUNÍN:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvia Lujan PEREZ -pedido de cobertura del 05/10/16-).</p>	
	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: MERCEDES con asiento en BRAGADO:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Miguel Angel BAGLIETTO -pedido de cobertura del 18/10/16-) y <b>ZÁRATE - CAMPANA, con asiento en ESCOBAR:</b> (tres cargos creados por Ley 14235 -pedido de cobertura del 07/10/16-).</p>	

